	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2018	Página 1 de 39

ACTA DE SESION ORDINARIA No. 083 DE 2018
(LEY 136 DE 1994)

FECHA: SAN GIL, NOVIEMBRE 27 DE 2018

HORA: DE LAS 2:25 P.M A LAS 5:25 P.M.

LUGAR: RECINTO DE SESIONES

PRESIDE: JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ - Presidente H. Concejo Municipal
EDISSON AUGUSTO BAYONA RODRIGUEZ – Segundo Vicepresidente

ASISTENCIA:

Honorables Concejales:

1. JOSE JULIAN VARGAS
2. EDISSON AUGUSTO BAYONA RODRÍGUEZ
3. NILSON NEIRA TRIANA
4. JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ
5. NORBERTO ACEVEDO MARTÍNEZ
6. CRISTIAN GERARDO CHAPARRO
7. CINDY BRISSETTE VARGAS ROJAS
8. CIRO ALFONSO MORENO SILVA
9. ALEXANDER DÍAZ LÓPEZ
10. JUAN CARLOS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ+
11. RAÚL ARDILA MUÑOZ
12. HERBERT ALEXIS TIBADUIZA DIAZ
13. CARLOS EDUARDO BURGOS PRADA

Funcionarios del Concejo Municipal:

Secretario: DAISSY ROCIO DIAZ RUEDA


Auxiliar: JUAN CARLOS CALDERON GRANADOS

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y Aprobación de Acta Anterior
4. Propositiones y Varios
5. Proyectos de Acuerdo para Segundo Debate
 - P.A. 12 "Por medio del cual se faculta al señor alcalde para modificar, adicionar o suprimir rubros, recursos, realizar créditos y contra créditos al presupuesto de la vigencia comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019".
 - P.A. 019 "Por medio del cual se institucionaliza el evento musical "San Gil GOSPEL""
6. Lectura de Correspondencia

DESARROLLO:

LA PRESIDENCIA: Muy buenas tardes, siendo las 2:25 de la tarde de hoy 27 de noviembre, día martes del año 2018, damos inicio la sesión ordinaria del día de hoy, por favor señorita secretaria verificamos Quórum.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2018	Página 2 de 39

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

SECRETARIA: Buena tarde honorables concejales y presentes en las barras. Concejales José Julián Vargas. (Ausente).

SECRETARIA: Concejales Edison Augusto Bayona Rodríguez. (Ausente).

SECRETARIA: Concejales Nilson Neira Triana.

Interviene el Señor Concejales **NILSON NEIRA** Muy buenas tardes, saludando a los compañeros corporados, a la mesa directiva, muy especialmente a las personas que nos acompañan en las barras, a los medios de comunicación, presente Secretaria.

SECRETARIA: Concejales José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el Señor Concejales **JOSE GREGORIO ORTIZ:** Buenas tardes secretaria, saludar a los compañeros de cabildo y las personas que nos acompañan el día de hoy.

SECRETARIA: Concejales Norberto Acevedo Martínez.

Interviene el Señor concejal **NORBERTO ACEVEDO:** Muy buenos tardes señorita Secretaria, un saludo para la mesa directiva, para los compañeros de la corporación, para las personas que nos acompañan detrás de la barra, los medios de comunicación, un saludo especial a la comunidad Sangileña que nos ve a través de los mismos, de las redes sociales, presente Secretaria.

SECRETARIA: Concejales Cristian Gerardo Chaparro Jiménez. (Ausente)

SECRETARIA: Concejales Cindy Brissette Vargas Rojas.

Interviene la Señorita Concejales **CINDY VARGAS:** Buenas tardes a todos los compañeros corporados, a las personas que nos acompañan detrás de las barras, presente Secretaria.

SECRETARIA: Concejales Ciro Alfonso Moreno Silva. (Ausente).

SECRETARIA: Concejales Alexander Díaz López. (Ausente).

SECRETARIA: Concejales Juan Carlos Sánchez Rodríguez.

Interviene el Señor Concejales **JUAN CARLOS SANCHEZ:** Presente.

SECRETARIA: Concejales Raúl Ardila Muñoz.


Interviene el Señor Concejales **RAÚL ARDILA MUÑOZ:** Saludando a los corporados y acogiéndome al saludo de cada uno de ellos y lo mismo saludando a los que están detrás de la barra presente Secretaria.

SECRETARIA: Concejales Herbert Alexis Tibaduiza Díaz. (Ausente).

SECRETARIA: Concejales Carlos Eduardo Burgos Prada.

Interviene el Señor Concejales **CARLOS BURGOS:** Muy buenas Tardes, con un saludo muy especial a los integrantes de la mesa directiva, de igual manera a los corporados y de igual manera a todas las personas que nos acompañan en la barra y medios de comunicación, presente.

SECRETARIA: Concejales Edison Augusto Bayona Rodríguez.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2018	Página 3 de 39

Interviene el Señor Concejal **EDISSON BAYONA**: Con las muy buenas tardes señora Secretaria, honorables concejales compañeros de la mesa y los que están detrás de la barra, bienvenidos y presente.

SECRETARIA: Quórum presidente.

LA PRESIDENCIA: Existiendo quórum damos lectura al orden del día señorita secretaria.

2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

SECRETARIA: Sesión ordinaria martes 27 de noviembre de 2018, orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y Aprobación de Acta Anterior
4. Proyectos de Acuerdo para Segundo Debate
 - P.A. 12 "Por medio del cual se faculta al señor alcalde para modificar, adicionar o suprimir rubros, recursos, realizar créditos y contra créditos al presupuesto de la vigencia comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019".
 - P.A. 019 "Por medio del cual se institucionaliza el evento musical "San Gil GOSPEL ""
5. Lectura de Correspondencia
6. Propositiones y Varios

LA PRESIDENCIA: Señorita secretaria para solicitarle que en el orden del día se pase al punto cuarto proposiciones y varios para poder darle la oportunidad de hablar a los señores moto taxistas que son del parque de la esquina del águila, que solicitaron sean escuchados en la tarde de hoy respetuosamente, entonces quedaría entró el punto cuarto proposiciones y varios como quedaría señorita secretaria el orden del día-

Interviene el Señor Concejal **JOSE GREGORIO ORTIZ**: Señor presiente perdón, moto taxistas.

LA PRESIDENCIA: Taxistas sí señor, es que una cosa es moto domicilio y otra cosa es moto taxista.


Interviene el Señor Concejal **JOSE GREGORIO ORTIZ**: Listo quería saberlo.

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y Aprobación de Acta Anterior
4. Propositiones y Varios
5. Proyectos de Acuerdo para Segundo Debate
 - P.A. 12 "Por medio del cual se faculta al señor alcalde para modificar, adicionar o suprimir rubros, recursos, realizar créditos y contra créditos al presupuesto de la vigencia comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019".
 - P.A. 019 "Por medio del cual se institucionaliza el evento musical "San Gil GOSPEL ""
6. Lectura de Correspondencia

LA PRESIDENCIA: Aprueban honorables concejales el orden del día leído?.

SECRETARIA: Aprobado presidente 8 votos (Edisson Bayona, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Norberto Acevedo, Cindy Vargas, Juan Carlos Sánchez, Raúl Ardila, Carlos Burgos).

LA PRESIDENCIA: Continuamos señorita Secretaria.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2018	Página 4 de 39

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

SECRETARIA: Presidente tenemos para aprobación del acta Nro. 076, correspondiente al día 15 de noviembre de 2018, consta de 21 folios.

LA PRESIDENCIA: Tiene la palabra el honorable concejal José Gregorio Ortiz.

Interviene el Señor Concejal **JOSE GREGORIO ORTIZ:** Gracias señor presidente, por la importancia que tenemos dos proyectos de acuerdo y debido también a las personas que nos acompañan, para puedan realizarlo lo del día hoy, Secretaria que folios tiene esa acta.

SECRETARIA: 21 folios concejal José Gregorio.

Interviene el Señor Concejal **JOSE GREGORIO ORTIZ:** A ver si podemos aprobarla por folios señor presidente.

LA PRESIDENCIA: Aprueban honorables concejales la solicitud honorable concejal José Gregorio Ortiz, que el acta 076 que consta de 21 folios y ya fue revisada por presidencia, sea aprobada como lo solicita el honorable concejal?.

SECRETARIA: Aprobado presidente 8 votos (Edisson Bayona, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Norberto Acevedo, Cindy Vargas, Juan Carlos Sánchez, Raúl Ardila, Carlos Burgos).


LA PRESIDENCIA: Continuamos con el orden del día.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS


LA PRESIDENCIA: Muy buenas tardes para todos los honorables concejales, para el grupo de trabajo del concejo municipal, para los medios de comunicación, latina comunicaciones, para cada una de las personas que hoy nos acompañan en la tarde de hoy, a los veedores ciudadanos Juan Castillo que hace parte hoy, contamos con la presencia de veedurías ciudadanas en el municipio de San Gil.

Hoy solicite de manera respetuosa honorables concejales, pasar el punto de proposiciones al punto cuarto con el fin de poder escuchar a las personas que laboran en el parque principal, si bien es cierto hay ya un decreto que se ha divulgado por las diferentes redes sociales, nosotros hemos sido objeto de burlas, insultos, maltratos por culpa de varias personas malintencionadas que no saben realmente de donde se sacan los decretos municipales o los acuerdos, nosotros somos concejales y los acuerdos municipales los que rigen el municipio como son lo que estamos debatiendo acá en el municipio en esta semana que damos por terminada, como son el presupuesto cosas totalmente diferentes a los decretos que van en contra vía de una comunidad, queremos decirle que ese decretó nunca fue aprobado ni avalado por el concejo municipal, si bien es cierto aparece con alcalde encargado con funciones de alcalde encargado Javier Roberto Quiroz Hernández quien es el secretario de gobierno.

Tenemos que alabar el gesto que han tenido los muchachos que trabajan en el parque principal y claro que es difícil para ellos encontrasen con un decreto de esta magnitud que la verdad no tiene ningún sentido, no tiene ningún sentido porque es un comparativo totalmente diferente de sacar este acuerdo municipal con el fin de querer acabar con un foco de moto taxismo que se genera en el parque principal y tuve la oportunidad esta mañana de escuchar al señor Ulises Arciniegas quien habló por los diferentes medios de comunicación y en especial por latina comunicaciones y seguidamente fui invitado al parque principal donde con el secretario de tránsito intercalamos algunas de las cosas que hoy a ellos les afecta y la verdad es un gesto muy bonito que ustedes han tenido con el fin de mirar de no perjudicar a las demás personas

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2018	Página 5 de 39

que no tienen que ver con el tema del moto taxismo, si bien es cierto ustedes tienen familia, tienen hijos, tienen esposa, son personas que ya superan los 40 años de edad y como usted lo dicen es difícil que nos den trabajo en otras partes, es difícil contar con esta motocicleta para nosotros poder trabajar y que hoy nos hayan llenado de partes como lo decían esta mañana, pero algo que si hay que tener claridad y no como hicieron en un programa este fin de semana donde una persona se tomó la atribución del concejo municipal y en pocas palabras resultó alabando y apoyando el tema del moto taxismo, algo que es ilegal y que nosotros sabemos que para nosotros que ostentamos una credencial de concejales es supremamente delicado estar patrocinando lo ilegal, una palabra que suscitó acá en el concejo municipal y que fue de gran desagravio y que no se tiene por qué tratar de desadaptados a ustedes, por parte de un concejal, no fue el Alcalde, fue un concejal quien vino y aquí en las sesiones por más de 2 veces los trató a ustedes de desadaptados, donde el concejal José Gregorio Ortiz manifestaba que porque se le decía esa palabra si el cuñado de él trabajaba en esta esquina, y fue así que de mi parte también le dije que una cosa es ser desordenado y otra cosa es ser desadaptados, ustedes lo manifestaban esta mañana, si la organización de ustedes son una cantidad de motos que en muchos de los casos no dejan pasar a la comunidad, causan traumatismo, se ve feo, y la idea es que ustedes hoy puedan tener su propia empresa, por eso nosotros somos concejales respetuosos de una comunidad a la cual nos debemos, también escuchamos de boca de ustedes que solo 15 personas son Sangileños, las otras personas son de otros departamentos hay hermanos venezolanos también ahí que de una u otra manera se buscan el sustento, es difícil, mire hemos tenido una cantidad de inconvenientes como la que sucedió en el día ayer con una persona que es muy conocida acá en el municipio de San Gil y me empezó a decir que el dueño del concejo, qué ha hecho el dueño del concejo por el parque que ese desorden que ustedes, pero hombre nosotros somos concejales, hoy el gobierno nacional le abre la puerta para que una cantidad de personas venezolanas vengan a trabajar acá a Colombia, cómo hacemos nosotros para cerrarle la puerta yo no he visto ningún letrero que diga en el parque prohibida la entrada a venezolanos y no podemos hacerlo porque es que el parque es público, y cómo se le niega el ingreso a una persona, entonces nosotros hoy estamos cargando con un sin número de cosas que no están insultando por las redes sociales, primero porque es personas malintencionadas que andan diciendo que los concejales fuimos los que aprobamos esa restricción del parrillero cuando nosotros no lo hicimos y no es para lavarnos las manos porque cosa que nosotros tengamos acá en el concejo municipal es que esto lo estamos transmitiendo en vivo porque en las 2 oportunidades que he tenido de ser presidente en este período constitucional he contratado así sea de mi propio bolsillo para que esto llegue a los hogares sangileños, a los diferentes Tablet, a los diferentes computadores, para las personas que no pueden asistir vean qué es lo que se hace al interior del concejo municipal, entonces nosotros por eso hoy les abrimos las puertas y vamos a presentar el nombre de las dos personas para que si lo tiene a bien los honorables concejales le demos el uso de la palabra para escucharlos, porque es que ustedes son seres humanos que tienen familia y que esa palabra desadaptados sinceramente le causó un traumatismo y un daño a ustedes, nosotros no podemos decir eso, o sea ustedes están buscando el sustento de una familia de forma como lo hagan ya ustedes entran a ser las personas que de una u otra manera tienen que brindarse a sus familias, y yo sé que lo que ustedes me decían esta mañana que cuando sus hijos escucharon que los trataron de desadaptados, que los trataron de que ustedes una cosa y que la otra pues claro que les dolió y por eso ustedes tomaron esa decisión y esta mañana ustedes lo decía por los diferentes medios de comunicación, que el alcalde los había tratado de desadaptados y por eso me atrevo a decirles que no fue el Alcalde, aquí está la grabación de quién fue la persona que los trató de desadaptados, fue un concejal, entonces de verdad de mi parte como presidente de esta corporación yo le pido el mayor de las excusas de mi parte como presidente, que en este momento representó a los honorables concejales, vuelvo y lo repito ustedes escucharon lo que los concejales manifestaron con esa palabra porque ustedes no son desadaptados son familia, tienen sus hijos, tienen sus mujeres y eso no se debe hacer.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2018	Página 6 de 39

Entonces aprueban honorables concejales para que tenga el uso de la palabra el señor Ulises Arciniegas y Franklin Rangel?. Aprobado con 10 votos no sin antes saludara al concejal Julián y al concejal Cristian y el concejal Norberto Acevedo.

Interviene el señor Concejal **JULIAN VARGAS:** Muchas gracias señor presidente, quiero reiterar el saludo a las personas que nos están acompañando detrás de la barra, que representan un grupo poblacional dedicado a una actividad comercial en el municipio de San Gil, igualmente a mis compañeros del cabildo municipal, a la mesa directiva, a usted señor presidente, presente señora Secretaría.

SECRETARIA: Presidente le corroboro son 8 votos (Edisson Bayona, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Norberto Acevedo, Cindy Vargas, Juan Carlos Sánchez, Raúl Ardila, Carlos Burgos). No había saludado a los concejales.

LA PRESIDENCIA: 8 votos, ah bueno, entonces continuamos concejal Cristian y luego Norberto Acevedo.

Interviene el señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO:** Muchas gracias presidente, saludando a la mesa directiva, a los honorables concejales y obviamente a la gente de la barra que nos acompañan el día de hoy, un tema bastante candente en nuestro municipio, que bueno que estén acá de verdad para oírlos y aquí por medio del concejo pues mirar a ver cómo se les puede dar la mano también porque sabemos que las fuentes de empleo del municipio están prácticamente escasas, mejor dicho no hay en sí y sabemos también que de esta labor pues mantienen sus familias, entonces hay que revisar a ver cómo se puede reorganizar de modo que sigan trabajando pero obviamente pues bajo cierta normatividad, presente.


Interviene el señor Concejal **CIRO MORENO:** Muy buenas tardes a los compañeros de la mesa directiva, a los demás miembros concejales, al personal administrativo, a las personas que nos acompañan hoy en la barra según lo manifiesta el presidente hacen parte de la organización de morteros del parque principal, me alegra verlos aquí porque he sido el principal concejal que he luchado desde este concejo municipal porque esta restricción que prohíbe que en el centro de San Gil transiten motociclistas es precisamente para beneficiar a todos los motociclistas de San Gil, muchas gracias señor presidente.

LA PRESIDENCIA: Siendo aprobada la proposición por 8 votos, damos el uso de la palabra al señor Ulises Arciniegas, no le vamos a poner límite de tiempo menos de 20 minutos porque son 2 personas, entonces vamos a dejarlos para que expresen lo que deseen acá en el concejo municipal y se alista el señor Franklin Rangel, tiene el uso la palabra señor Ulises.

Interviene el señor **ULISES ARCINIEGAS:** Señor presidente buenas tardes, los señores buenas tardes, a la señorita concejala, a los señores concejales muy buenas tardes, a los amigos que nos acompañan, compañeros domiciliarios del parque.


Esto va hacer conciso, ya todos sabemos la noticia, ya no es extraño para ninguno, nosotros hemos dado a conocer a través de los medios y que afortunadamente pues nos han dado la oportunidad de expresarnos y lo voy a comunicar a todos ustedes en aras de buscar solución al problema y también en aras de que la ciudadanía en general no se vea afectada desde ningún tipo de vista, por ningún motivo se vea afectada por culpa de nosotros los domiciliarios de la esquina del águila, perfecto?.

Los domiciliarios de la esquina del águila hemos tomado la decisión unilateral, voluntaria, por respeto a los sangileños, a todos ustedes, a todos los que están afuera, los que nos ven y nos escuchan, a todos ellos por respeto hemos tomado la decisión de, perdónenme, y a usuarios de esta alternativa de transporte rápida, eficaz y eficiente de la actualidad, nos retiraremos y no lo hacemos por temor a la norma, el fin es que

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2018	Página 7 de 39

queremos que el pueblo no diga que por culpa de los domiciliarios de la esquina del águila no pueden pasar con su familia por el parque, no queremos por ningún motivo que nos vayan a recriminar que por los domiciliarios de la esquina del parque, del águila el comercio está quebrado, no queremos que diga que por los domiciliarios del águila los turistas ya no llegan a la ciudad, nos retiraremos a partir del 1 de diciembre, padres y madres cabeza de hogar en espera de soluciones de trabajo y reubicación, teniendo en cuenta el derecho a la igualdad, pedimos sean tenidos en cuenta las personas con más tiempo y edad en esta actividad en el parque, sabemos que son personas que llevan entre 15, 12, 10, 8, 6 y yo que llevo 2 años en este lugar, incomodándolos a todos, eso si no les doy la cara, no los miro a los ojos porque me da pena, con el respeto debido de todos, los hemos incomodado, si claro, es de una persona sincera hombre, de verdad decir la verdad, porque soy testigo de que si los incomodamos, que algunas personas se sobre pasan con las damas, es verdad, no sé si sea cultura me disculpan ustedes pero no sé si todavía sea un arraigo de la cultura santandereana que ven una niña y le mandan el piropo, no sé, me disculpa pues no sé, Cristian me conoce desde hace algunos años recién llegado acá a la ciudad de San Gil, soy de San Gil pero entonces he vivido en muchas ciudades, en varias ciudades igual en el exterior pues viví en algunas ciudades y traigo conocimientos de algunas culturas y de verdad aquí es más arraigados esa cuestión de los piropos y ese cuento con las damas cierto?, pero de igual manera a todos ustedes, mil disculpas por las incomodidades generadas por nuestras reacciones acaloradas a través de los medios, también hemos sido acalorados a la hora de responder, me consta y lo he hecho y pongo la cara, bien, y dejarles en claro que no somos como dijo el presidente del Concejo, no somos delincuentes, de ninguna manera nosotros, hay más personas de bien en este lugar, que personas que quieren hacer daño, sabemos que hay personas que han llegado de Barrancabermeja, me disculpan los que sean de este lugar, los señores domiciliarios pero yo soy una persona imparcial han venido de Barrancabermeja, de Girón, de Cúcuta, de Venezuela, de Bucaramanga huyéndole a las autoridades allá porque ya los tienen reconocidos, entonces se vinieron a esconder acá, y yo no voy a ser el alcahueta de nadie acá, hay personas que se dedican al micro tráfico y realmente eso me enerva y yo me las trago y no les digo nada, y todos los compañeros saben y a todos les digo, mire sabe que no me gusta esta cosa, no me gusta esta vaina, saquemos a esta persona, hagámosle mejor dicho la vida imposible para que se vaya porque es que no me gusta lo que está haciendo cierto?, pero resulta que ya después de 6 meses de ausencia de la policía de tránsito se nos volvió incontrolable esta vaina, esta esquina se volvió incontrolable porque llegaban ya con cuchillo de mata ganado y entonces uno uy pero que, ya llegaba uno frenado entonces no se puede así, entonces los dejamos que se quedaran pero a su vez fueron trayendo sus parches, fueron trayendo sus compañeros y hasta el día de hoy de verdad nos da vergüenza, o me da vergüenza, hablo en persona propia, me da vergüenza entregarle a las autoridades y a ustedes señores concejales a la ciudadanía una esquina vuelta un caos, horrible, a mi muy pocas se me habían salido de control las cosas, pero se me salió de control esta vaina, en 2 años porque es que hay personas que llevan 15 años ahí y yo no puedo decirles oiga venga, no es que usted quien es.

Bueno hasta ahí, agradecimientos a los usuarios que nos permitieron dar techo, pan, vestido, educación recreación y saludo a nuestros hijos, gracias a ellos nosotros pudimos llevar una solución económica, una solvencia económica a la casa, a nuestros hogares, a partir del primero de diciembre, pues Dios proveerá como lo dije en el medio, Dios proveerá, no sabemos de qué vamos a vivir pero no vamos a estar en la esquina del águila, no vamos a estar en la esquina del parque, no nos vamos a trasladar a otro esquina, como se lo dije a Andrea la periodista, no señor, miraremos a ver qué hacemos, entonces no retiraremos y pedimos a las autoridades tomar el control de este lugar, pues desafortunadamente el control se nos salió de las manos, no queremos ver a futuro mediato, inmediato personas que se hayan posesionado de la esquina del parque para seguir haciendo lo que hasta hoy se ha venido haciendo, a todos ustedes de verdad les agradezco por esta oportunidad tan grande por prestarme su tiempo para escucharnos, no somos delincuentes, no lo hacemos por esa labor, para delinquir, les pedimos que nos comprendan y si dentro de sus posibilidades está extender la mano a aquellas personas


	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2018	Página 8 de 39

que lo necesitamos en este momento con empleo, pues les agradecemos, hay personas que como ya ustedes se dan cuenta pasamos de los 40, en mi caso 50 años, pasé solicitudes de empleo a CAJASAN Guarigua, soy tecnólogo en alimentos, técnico profesional en enología, somelier, enología en vinos y maridaje y licores destilados y fermentados, pero aquí no necesitan una persona de eso, eso para qué, eso lo necesitaba el club de la Armada en Bogotá, pero yo me enferme, me dio una isquemia cardíaca, no puedo trabajar más de 6 horas, entonces ya soy un deshecho laboral, ya no sirvo, por esta razón hombre pues desafortunadamente me tocó llegar y empezar como se dice desde lo más bajo, llegar a ser domiciliario, alguna vez lo veía por televisión y lo veía en la costa y yo decía esta vaina debe ser jodida y si es bien jodida, si es bastante jodida estarle uno huyendo a la policía para que no le quite la moto, para que no le ponga un parte de \$800,000 como el que yo tengo, que me pusieron los alférez, el alférez quería que yo le parara allá en toda la mitad de la carretera central en la nacional, en el Santander y le dije disculpe le paro aquí o donde le paro, me dijo se orilla, se orilla, me orillé 50 metros más adelante y me puso un parte de \$800,000 porque no le hice caso en plena carretera, ahí lo tengo, mire llegamos pobres, estábamos pobres pero ahora estamos arruinados, si nos hacen un cobro coactivo que pasa, la moto no cubre ni siquiera el parte que tengo, que nos quitan?, hasta ahí yo les dejo esta reflexión, entonces como decía alguien la cebra toda la mañana sale a cazar a sabiendas que el león está cerca, a pastar, yo dije hay perdónenme, estaba cantinflando no, bueno entonces todos los días sale a pastar la cebra a sabiendas que león está cerca, nos vamos a arriesgar, mientras tenemos algo, a mí mientras me sale una cosecha de pescado que tengo por allá en algunos pozos que me alquilaron, y con los domicilios he podido darle de comer a los pescados, pero me va a tocar venderlos antes de que se enflaquen, se coman unos con otros, entonces vamos a ver qué podemos hacer y abogó por los compañeros que ya quedan sin su punto de trabajo, señores concejales, presidente, señorita concejala le agradezco muy amables por la atención.

LA PRESIDENCIA: A usted, tiene la palabra el señor Franklin Rangel.

Interviene el señor **FRANKY ARBEY RANGEL MALDONADO:** Muy buenas tardes a todos, mi nombre es Franky Arbey Rangel Maldonado también pertenezco al gremio de moto taxistas de la esquina del águila y me gustaría hacer un llamado lo uno para que la autoridad el tránsito ejerza control sobre la esquina del águila, y lo uno para que puedan quitar esa resolución que sacaron de prohibir el parrillero 3 cuadras, bueno 2 cuadras es algo ilógico y si el problema era por nosotros los moto taxistas en este momento nosotros nos vamos a partir del primero, nosotros nos vamos de ahí, pero entonces que sacamos nosotros también con irnos, si no va a ver una persona o alguien ejerciendo control ahí, se va a llenar nuevamente de moto taxistas y de pronto la situación va a ser peor, entonces necesitamos también una solución a eso, nosotros si nos vamos y la solución dónde queda, entonces necesitamos ante todo una solución.

Otra cosita, a nosotros se nos persigue mucho por ser moto taxistas, el policía de tránsito llega y nos cruza y nos hace los comparendos, hasta donde yo tenga entendido no es permitido lo uno que nos cierren en la moto, no somos delincuentes, llegan y dicen le voy a hacer un comparendo porque aquí es prohibido estacionar, pero si yo estoy encima de la moto cómo va a ser prohibido, dígame váyase joven y uno con todo el gusto se marcha del sitio, pero acá hay más de uno de los que estamos acá tiene hasta más de 3 millones en comparendo y todos de la misma manera, si la moto apurado vale 2, 3 millones de pesos de dónde va a sacar uno 3 millones de pesos para pagar un comparendo, hay que ponerle lógica a las cosas y más que y todavía le dice uno llega lo para el policía y le dice atrape un domicirata, que es un domicirata?, también somos personas, somos personas somos seres humanos, así como usted, como usted, como usted, como todos somos seres humanos, ante todo merecemos respeto porque también tenemos nosotros derechos y deberes como ciudadanos, y nos parece como injusto la mediada que están tomando que por culpa supuestamente de nosotros, se va a prohibir el parrillero, deberían que echar para atrás eso ya que nosotros nos vamos, pero que tomen medidas sobre la esquina del águila, hay muchas personas de pronto

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2018	Página 9 de 39


que se ven afectadas, porque de todos modos si nosotros transportamos personas, pero también hacemos favores a las personas, es cierto que hay personas que de pronto hacen cosas malas, pero son los nuevos que llegan, son personas que llegan, y si uno se pone a sacarlas es peor, se arman las peleas, se arman los bonches, hay heridos y todo, otra cosa cuando nosotros nos para solamente se encargan de pedimos seguro, técnico mecánica, licencia en ningún momento ningún policía se ha bajado y ha dicho muchacho bájese le voy hacer una requisita, hace pocos días en la esquina de la 11 con 15 hubo una pelea de 2 moto taxistas, de 2 personas que iban en moto y donde están las requisitas, la una sacó una varilla, la otra saco un puñal, en la esquina del águila ha llegado la policía, si muy decentemente se puede decir y llegan y nos piden la cédula y dónde está la requisita, dónde está la requisita, y la requisita no es solamente para mí que soy moto taxista, para una persona en particular, eso es algo totalmente importante, que tal que digamos el caballero acá presente me diga algo que a mí no me guste y yo tengo un arma blanca yo lo puedo herir y de una me voy, pero si no hacen los respectivos controles nada se puede solucionar, si nosotros nos vamos pero esperamos que hagan algo por esa esquina, pero que se vea de inmediato, no es esperar 1 año, 2 años, 3 años esperar que haya un cambio de alcalde o algo por el estilo, las soluciones se dan de una vez o no se dan, nosotros nos vamos y está en sus manos ejercer un control porque no creo que les quede grande una sola esquina, mucha gracias a todos permiso.

LA PRESIDENCIA: A usted, vamos a darles 5 minutos a los concejales que deseen intervenir, 5 minutos, tiene la palabra el honorable concejal Norberto Acevedo.

Interviene el señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO:** Muchísimas gracias señor presidente, de nuevo reiterando el saludo a los compañeros y a las personas que nos acompañan detrás de la barra.

Yo si a modo personal aplaudo la voluntad de las personas que la tarde de hoy vienen a este recinto del concejo municipal, yo fui uno de los corporados que me entere por redes sociales porque ni siquiera fue un proceso oficial que se haya hecho de informar a este concejo municipal la formulación de este decreto por parte del ejecutivo, no fue informado al concejo municipal, entonces tuvimos el ejercicio de darnos cuenta que había salido el decreto por redes sociales, desde el momento que se emitió, algunos corporados en el caso personal pues hemos ahogado por la inconveniencia del mismo, y es que tal vez el sacar el decreto es esconder algunas falencias que tiene la misma administración municipal perjudicando sectores de la población muy importantes, aquí hemos defendido y ustedes mismos lo manifestaron y es los usuarios que tienen una motocicleta como su único medio de transporte para transportar su familia, adicionalmente el sector comercio, el sector turismo, todos los sectores que se van a ver afectados al momento de emitir un decreto, si hay que aclarar algo como lo dijo el concejal Juan Carlos presidente del concejo municipal es que no es de nuestro resorte, no fue emitido por este concejo municipal y a nosotros como la ley nos permite hacer el control político pues eso es lo que hemos hecho.


A hoy agradecerles a ustedes mucho la presencia, pero hay algo que aclarar y es que hoy ustedes vienen con un acto de buena voluntad a hacer una solicitud, aclarar el procedimiento que ustedes van a hacer y aquí no está presente ningún funcionario de la administración municipal, no está el secretario de tránsito, no hay un delegado de la administración y a hoy lo que aquí digamos pues va a ser muy bonito ,de pronto los honorables concejales hacemos un procedimiento, una proposición pero depende única y exclusivamente del señor alcalde y sus secretarios derogar o mantener el decreto, lo que si se aclara es que el decreto fue hecho para disfrazar falencias que tiene la administración municipal al momento hacer cumplir la autoridad, yo no he visto el primer municipio donde por cuestiones de falta de autoridad tengamos que impedirle a la comunidad utilizar un vehículo que viene para 2 personas, 1 sola, ah en ciudades violentas donde hay problemas de sicariato, de robo, de delincuencia extrema se hace, creo que Barranquilla lo implementa pero nosotros no somos ese municipio, nosotros somos un municipio turístico, donde dependemos de la venida de los residentes de otras

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2018	Página 10 de 39

ciudades que vienen a San Gil, habitantes de otras ciudades y que cuando no puedan venir al parque que es nuestra principal fuente de distracción porque toda persona que viene a San Gil a donde primero viene es al parque, al parque central y al parque gallineral, pues cuando llegue en su motocicleta y se dé cuenta que cuando ya esté en el parque lo tenga el policía venga paraca acérquese que lo voy hacer un comparendo porque aquí está prohibido, pues va decidir como ustedes mismo lo manifestaron en su escrito no va a venir a San Gil y no va a ser problemas de usted lo 10 o los 15, va a ser un problema de todos, yo también creo que no sólo falta la buena voluntad de las personas que vinieron hoy aquí, porque los 10, 15 veo tal vez 20 personas no son todos los que están en el parque y de pronto ellos se retiran el primero ya no están pero el resto va seguir estando en el parque, entonces cuáles son los controles que va hacer la administración municipal para hacer respetar el espacio público, para hacer respetar las zonas que corresponde para que el peatón pueda transitar en un municipio donde lo que más tenemos somos motocicletas y automotores, yo si quiero decirles algo, a uno le da a veces vergüenza y es que el señor secretario encargado del espacio público, del control del espacio público en San Gil fue mi candidato para la alcaldía ,pero a cosa si ha sido mal secretario, porque el parque está como está porque no tenemos un secretario de interior, un secretario que haga respetar, de gobierno que haga respetar el control del espacio público, hoy vi al señor secretario de tránsito, pero es que no sólo las funciones de controlar el espacio público le corresponden a la secretaria de tránsito, el señor secretario que tiene las funciones y la asignación del espacio público es otro, ah si corresponde a la secretaria de tránsito, hoy el muerto se lo echan la secretaria de tránsito, yo creo que el decreto no fue sólo emitido por el tema de los domiciliarios, aquí nunca han venido explicarlo porque emitieron el decreto, pero uno cree que no sólo sea por sacar a los domiciliarios, es por impedir otra serie de actividades que se dan al rededor del parque de San Gil que ustedes aquí ya enunciaron también, pero es que hacer control a uno se le preocupa mucho la vigencia de ese decreto y es que nosotros somos el centro, el epicentro de la provincia de Guantán, ustedes se imaginan cuantas personas venían de los municipios que colindan con San Gil, circunda con San Gil van a llegar al parque de San Gil, ahí si va a estar parado el señor agente de tránsito esperando que el pobre campesino llegue con su familia en la motocicleta para hacerle el comparendo, yo si le pido a la administración municipal que recapacite, aquí hay un acto de buena voluntad, de pronto la administración municipal deroga el decreto y luego dice que fue por solicitud de los concejales, nos es por solicitud de la comunidad de lo inconveniente del mismo decreto, de lo inconveniente, pero también cuáles medidas va a tomar la administración para mejorar la problemática que hay alrededor del parque, hay que agradecerles mucho a ustedes, yo llevo 7 años en este concejo municipal y nunca he estado en contra de los domiciliarios porque es que hacer domicilios todo el mundo necesita un domicilio, tal vez el manejo el moto taxismo es el que nos ha afectado, pero es una fuente de empleo que generan muchos empleos en San Gil y que hay que reglamentarlo, regularlo, hacerle el control, tuvimos la oportunidad o con el concejal Carlos Eduardo el día viernes tal vez, de caminar hacia el centro comercial el puente y nos paró la policía y nos pidieron la cédula, y nos revisaron los antecedentes, yo si aplaudo mucho el control que hemos visto hacer estos días por parte de la autoridad, la solicitud de hacer las riquezas en el parque, el concejal Juan Carlos lo manifestó, nosotros no le podemos impedir a nadie que se siente en el espacio público, sea colombiano, sea venezolano sea de la nacionalidad que sea, no se le puede impedir pero lo que si podemos hacer es el control, ah permitir que se expendan cualquier clase de cosa, que se venda lo que se les ocurra en el parque, que se haga cualquier cosa en el parque, uno ve gente tomando licor.

LA PRESIDENCIA: Un minuto.

Interviene el señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO:** Que pena concejal ya le termino, se ve gente tomando licor, entonces son los esfuerzos que debe hacer la administración municipal, agradecerles mucho a todos ustedes la presencia, decirles que la administración tiene que encontrar los mecanismos para mejorar las condiciones de todos y que de la mano de ustedes pues ojalá el señor secretario de tránsito, el jurídico,

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2018	Página 11 de 39

el señor alcalde, el secretario de gobierno encuentren una solución a la problemática de nuestro parque de San Gil, muchísimas gracias señor presidente.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal, un saludo al honorable concejal Alexis Tibaduiza y continua con la palabra Nilson Neira.

Interviene el señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** Muy buenas tardes presidente, muchas gracias, con un saludo muy especial a mis compañeros del cabildo municipal, a la mesa directiva, al equipo administrativo de la corporación a los medios de comunicación que nos trámite en estas sesiones a través de latina stereo y la comunidad sangileña que nos sigue a través de la barra, un tema supremamente importante el día de hoy tiene que ver con el decreto por el cual se elimina el parrillero en el parque, presidente yo me pronunciare después muchas gracias.


Interviene el señor Concejal **NILSON NEIRA TRIANA:** Muy buenas tardes, reiterando el saludo a todos los asistentes, a los sangileños que nos ven por la señal de latina comunicaciones.

Presidente esta tarde ha pasado y están pasando cosas muy importantes aquí en el concejo municipal, primero cuando llegamos y nos dijeron ahí están los moto domiciliarios pues realmente lo que se pensaba es bueno, hay problemas, algo pasa, vienen a pelear y nos encontramos con mucha sorpresa algo muy diferente, en la actitud que han llegado, que es una actitud conciliadora, una actitud de brindar una solución para un pueblo, pero también pidiendo soluciones para ellos de muy buenas palabras, presidente aparte de celebrar que también voluntariamente a partir del primero de diciembre se van a retirar los moto domicilios de la esquina el águila también hay que mirar cuidadosamente y le pido presidente que de parte del concejo se envíe el audio de la sesión del día de hoy a las autoridades competentes para que hagan las respectivas investigaciones sobre lo que aquí se acaba de denunciar, creo que la denuncia del micro tráfico por personas que han venido de otros lugares como Barranca, Venezuela, Cúcuta las escuchamos acá y hay que ponerle cuidado presidente porque si lo vemos en el parque principal no está ajeno ningún rincón de nuestro municipio para que se estén dando estas cosas, realmente hay que ponerle mucha atención a esto.

También hubo denuncias de personas que mantienen armadas, con armas blancas en la esquina del águila, y muy seguramente en todo el municipio de San Gil, hay denuncias de que esta delincuencia se ha traído a sus parches, o cómplices se los han traído a delinquir acá a San Gil, entonces presidente realmente lo que hoy está pasando acá son unas graves denuncias que se están haciendo, por eso es responsabilidad del concejo municipal trasladarlas a las autoridades competentes, también se hizo la denuncia que muchos personajes que han llegado huyéndoles a las autoridades de otro municipios y por eso los señores que hoy intervinieron el señor Ulises, el señor Maldonado le piden a las autoridades competentes y nos piden a nosotros ayudarles para que se den continuas requisas y se pidan los antecedentes a las diferentes personas, pero que se haga conjuntamente, no tan sólo que les estén pidiendo antecedentes, muéstreme su cédula y ya, no, que se haga la requisa respectiva porque le piden el antecedente y no tiene nada pero muy seguramente si lo requisaran ahí le van a encontrar algo si es una persona que está dedicada a otras cosas.

También con respeto vi presidente hoy que se pidió hacerle ese llamado de atención a las autoridades para que traten con respeto a todas las personas, que si se están ganando el sustento diario haciendo domicilios no dejan de ser personas, no dejan de ser ciudadanos y no por esto pierden los derechos, entonces también aprovecho para hacerle el llamado a las autoridades para que se traten con respeto.

También quiero unirme a esa petición del levantamiento de ese decreto que prohíbe el parrillero por 3 cuadras de San Gil en el parque, creo que a San Gil le hacen falta muchas

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2018	Página 12 de 39

medidas pero yo creería que prohibir el parrillero en 3 cuadras no es la solución, de pronto hemos visto que el aumento de vehículos y el aumento de motocicletas y por eso también hay muchos sectores de la población sangileña que piden que se estudie el pico y placa, que se estudien algunas prohibiciones pero más generales, no tan puntuales de 2, 3 cuadras cuando en San Gil realmente las vías son pocas, no hay tanta vía alterna, para sacarle el cuerpo el parque hay que darle la vuelta a San Gil, entonces hay que hacer el análisis, hay aparte de los domiciliarios que están en San Gil hay muchas personas que tienen su motocicleta para trasladarse a diario con sus familias, con sus compañeros sentimentales, con sus compañeros laborales y eso también hay que tenerlo en cuenta.

También hay que tener en cuenta que somos una capital turística y somos un eje, un centro para toda la provincia y por aquí pasan muchos motociclistas de los diferentes municipios y sería injusto que si ellos ni siquiera se enteran de la medida sean sancionados por querer ver la belleza del parque principal de San Gil.

LA PRESIDENCIA: Un minuto concejal.


Interviene el señor Concejal **NILSON NEIRA TRIANA:** Sí presidente, presidente yo quiero cerrar reiterándole el pedido del traslado del audio del día de hoy a las autoridades competentes para que estudien e investiguen las diferentes denuncias que hoy se han realizado acá en el concejo municipal, muchas gracias presidente.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal, tiene la palabra el honorable concejal Cristian Chaparro.

Interviene el señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO:** Gracias presidente, para mí el verlos acá, Ulises como lo dijo, lo conozco desde que llegó aquí a San Gil de nuevo, es sangileño y volvió hace como 3 años, para mí que he vivido en carne propia este tema de los domiciliarios, porque yo tengo, yo inicie haciendo domicilios, cuando estaba en la universidad, la primera domiciliaria me la pague haciendo domicilios prácticamente en la universidad, la primera domiciliaria más grande y más organizada en San Gil pues obviamente es la que nació en mis manos que es MULTICHAP y que ahora es de mi hermano y obviamente sé también que el tema de los domicilios es algo muy bueno por la necesidad que tiene cada uno de los sangileños, de ir a comprar una droga, ir a comprar la carne porque hay veces que las personas pues no tienen el tiempo y necesitan de ese servicio que los taxis no prestan, un taxi lo único que hace es llevar pasajeros, domiciliario como tal es el tema de paqueteo, de compras, de pago de servicios, de agilizarle pues obviamente las tareas de cada uno de nosotros los sangileños, lamentablemente sabemos que el moto taxismo como tal si es prohibido, no está reglamentado bajo ninguna normatividad y no podemos tampoco ir a rasgarnos las vestiduras y defender el moto taxismo cuando obviamente caeríamos nosotros también en error y nos estarían incluso hasta demandando, porque lamentablemente también a nosotros los concejales nos demanda por todo, si pedirles excusas, el moto taxismo como tal es prohibido en todos lados, lo que pasa es que ahora crearon un tema de unas motos que vienen con carrocería y eso lo tienen es como tema turístico, mas no como moto taxismo, porque yo he revisado toda la normatividad precisamente por lo que le digo.

LA PRESIDENCIA: Que pena concejal continúe.

Interviene el señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO:** El tema al que voy es que primero alabarles lo que hoy están decidiendo, porque si es complicado y mucha de la gente, mire lo que se armó por una mala decisión que tomó el secretario de tránsito de nuestro municipio, que no estaba en cabeza de nosotros, cuando llegamos lo montaron como secretario de tránsito y al otro día va y saca un decreto sin siquiera consultar y simplemente que firmó el decreto que a partir del 1 de diciembre empezaba a reglamentarse sin tenernos en cuenta obviamente ni a nosotros, ni a la comunidad que


	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2018	Página 13 de 39

es lo que obviamente medianamente se debe hacer cuando se va a tomar una decisión de estas, porque es que no solamente está afectando a 60, o 70 muchachos que están trabajando en la esquina del parque, está afectando obviamente a todo un pueblo y así mismo pues obviamente el comercio, porque todos sabemos que muchos de los negocios aquí cercanos mandan paquetes, aquí no más la floristería que hay aquí por la calle 12, el supermercado Multihogar, todos los supermercados pues obviamente mandan paquetes tal vez y hay veces que necesita que lleven una persona para que ayuden a llevar el paquete, y obviamente esto lo que iba a generar era un caos al comercio y supuestamente por arreglar un problema, supuestamente por ir en contra de ustedes por el tema del moto taxismo, iban afectar a toda una comunidad sangileña, entonces pues aplaudirles primero eso y obviamente pues tratar de buscar, pues quienes quieran seguir haciendo domicilios hay muchas domiciliarias también, incluso allá la de mi hermano, allá hay veces que necesitan muchachos y si quieren ir a trabajar también pueden ir a pedirle trabajo a él y hay otra serie de domiciliarias también y así mismo pues obviamente en cabeza también del ejecutivo mirar a ver pus como empezamos a solucionar el tema de desempleo en nuestro municipio que es muy grande, entonces acompañarlos en lo que esté a nuestro alcance también, obviamente como concejal del municipio y como domiciliario que fui, que me di la carrera pues gracias a esta labor y a hoy estoy acá, muchas gracias.

SEGUNDO VICEPRESIDENTE - EDISON BAYONA: A usted honorable concejal, tiene la palabra Ciro Moreno.

Interviene el señor Concejal **CIRO MORENO:** Muchas gracias señor presidente, nuevamente cordial saludo a todas las personas presentes en este recinto, como siempre lo he manifestado y pues aprovecho la oportunidad para que quede claro no es más que soy el concejal que hace parte de la oposición a este gobierno y como lo hablamos el viernes pasado con Ulises, cuando nos vimos en el programa en Telesangil, la entrevista que tuvimos con Víctor Hugo Bueno, señor presidente quisiera preguntar cuántos minutos tengo, 5 minutos muchas gracias, seré muy breve.

Desde un comienzo hice la publicación de que no me parecía que el municipio de San Gil siendo la capital turística le prohíba a los motociclistas del municipio transitar por el centro de San Gil con el pretexto de que los motociclistas que están en la esquina del águila son los que generan el caos en el centro de San Gil, toda vez que el espacio público es de todos pero ahí hay de todo y no hay autoridad, eso es muy claro lo cierto que si quise y quiero hacerle ver a ustedes también es que detrás de esta medida hay algo más fuerte y que ustedes son la excusa, ustedes son esa excusa para poder descentralizar la secretaría de tránsito del municipio de San Gil y que le agradezco al presidente que los haga venir a ustedes acá, que los haya invitado porque es que no quiero que de pronto esto se preste para malos entendidos y que si yo en la sesión dije que en el parque habían 50 personas no creía que fueran 100, ni tampoco creía que todos fueran desadaptados como dicen en las calles del municipio, porque eso es lo que quiere hacer ver el secretario de tránsito de este municipio, es que lamentablemente aquí como no hay un convenio con la policía constante, por eso el desorden que hay en el parque de San Gil, ahora que hay convenio yo les pregunto a ustedes, la policía está parando carros y motos por igual, o es más negocio parar motos en todas las esquinas, hacer una cacería y ustedes saben cuánto motociclistas hay en el municipio de San Gil? según nos decían aquí en estadísticas son como 17 mil, entonces es un negocio más rentable porque es que aquí también vinieron los 3 secretarios de las empresas de transporte Cotrasangil, Cootraguanentá y Cotrafonce a hablar muy bonito que esta medida es lo mejor que le puede pasar a San Gil, como no va a ser lo mejor si los favorece a ellos que van a estar en la junta directiva de esa secretaría descentralizada, y obviamente yo no estoy en contra tampoco de los conductores de busetas y de taxi, pero tampoco puedo permitir como comerciante, como sangileño y como ciudadano, que se afecte el comercio y el turismo del municipio de San Gil, si es que es mucho más fácil se lo decía que días que llegue al programa salí aquí de sesión y en que me fui, en moto, dónde cogí la moto, en el parque, cuanto me cobró 2 mil

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2018	Página 14 de 39


pesos y eso no es delito, que la ley nacional, el gobierno nacional no ha regulado el tema del transporte de personas eso es un muy cierto, pero no le compete aquí a este concejo municipal determinar si ustedes sí o no pueden estar en el parque principal, que es espacio público, sí eso es cierto, que el concejo municipal tiene que tomar decisiones sí eso es cierto, pero que yo los haya estado tratando de hacer ver a ustedes como delincuentes es totalmente contrario, yo lo que siempre he dicho es que ser motociclista pareciera que fuera sinónimo de ser delincuentes en el municipio de San Gil y que es mucho más rentable mover 10 motos en una grúa a los patios que mover un carro.

Entonces señores la preocupación que yo tengo y que me asiste es que con esta medida lo que se esté buscando es privatizar como lo decía el viernes aquí el honorable concejal Cristian Chaparro, que tenía información que le habían dicho y quedó consignado aquí en audios que este negocio supuestamente es de la familia Tavera, y que es el negocio que estaba en Floridablanca, que tenía acabado el comercio en el centro de Floridablanca y que el alcalde Héctor Mantilla sacó de Floridablanca y que ese negocio se iba a venir para el municipio de San Gil, pues eso si me preocupa bastante que el concejo municipal y les colocaba el ejemplo, el INDER es un instituto descentralizado, prestaron el estadio Ciro el palomo Silva para hacer el concierto de los tigres del norte, lo recalco aquí no tengo nada de los conciertos, ni el comercio, porque eso es lo que trae y fomenta es el comercio en el municipio, pero por \$1.500.000 prestar un estadio para que hagan un concierto cuando le metieron más de 2.200 millones en el año 2016 y este concejo municipal no pudo hacer absolutamente nada porque es un ente descentralizado, entonces dígame yo como concejal, y mis compañeros concejales con el instituto de tránsito de San Gil este descentralizado, si vienen las grúas, si viene el carro de foto multas, las cámaras, este concejo qué puede hacer si es un instituto descentralizado, esa siempre ha sido mi posición, este concejo va a ser un invitado de papel, pero que ahora hagan ver yo soy el enemigo de los motociclistas cuando he sido el único concejal que desde el primer momento por redes sociales manifesté mi rechazo porque esto es supuestamente una cortina de humo que ustedes son esa excusa para poder descentralizar la secretaría de tránsito en el municipio, estoy totalmente en desacuerdo y los invito este próximo jueves o viernes que se va votar, cuándo es honorable concejal Carlos?, el jueves, el jueves concejal Carlos Burgos que es el ponente de este proyecto de la descentralización de la secretaría de tránsito pues que ustedes sepan y vengán nuevamente aquí al concejo y se den cuenta quienes son los concejales que van apoyar la descentralización de la secretaría de tránsito y quién es el concejal que se está oponiendo y está luchando por los derechos de los motociclistas del municipio de San Gil, muchas gracias señor presidente.

LA PRESIDENCIA: Tiene la palabra Raúl Ardila, seguidamente Carlos Eduardo Burgos.

Interviene el señor Concejal **RAUL ARDILA:** Gracias presidente, hay que aclarar que lo de tránsito no es sólo motos, hay que determinar otras cosas que obviamente hay que poner en tela de juicio.

Vamos a lo que vivieron hoy prácticamente los señores de la esquina del águila realmente el gesto genial, yo había tenido la oportunidad de hablar con unos de ellos y varios se acercaron a decir el inconveniente que se estaba presentando en el parque, realmente ya lo afirmaron a través de los audio, los medios quedó en medio magnético ya también la versión que se está presentando para cosas delincuenciales, pero obviamente lo importante de esto es el levantamiento que se pueda dar a esta norma o este decreto que realmente pues obviamente afectar a gran parte, a toda la comunidad sangileña el sólo hecho de transitar por el parque, hay que entender que el parque de San Gil hay una norma establecida durante hace mucho tiempo que es de patrimonio, que ningún vehículo, ningún carro puede estacionarse en el parque, porque realmente irrumpe con ese proceso, no solamente durante esta administración sino lleva ya tiempo atrás donde esa norma fue un decreto, pero desafortunadamente se ubicaron los taxis en la parte superior lo que llaman la esquina de Bety, ahí empezaron a estacionarse 5, 6 taxis y obviamente empezó un grupito de motos a estacionarse en la


	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2018	Página 15 de 39

parte de abajo y obviamente había la persecución de tránsito y de momento pues ellos le decían pues si hay taxis allá nosotros también podemos hacernos acá, entonces se creó una como una especie de si allá pueden aquí también podemos, a sabiendo de que ningún taxi, ningún carro puede estacionarse en el parque por ser patrimonio, es un tránsito normal que tiene que darse y eso es un decreto que está hace mucho tiempo, no solamente durante esta administración, es conocedor obviamente de la de la necesidad obviamente que se está dando, pero hablábamos que se había, empezaron con 3, 4, 5 y en este momento ya se pasa, ese parque la parte de esa esquina esta incontrolable, afortunadamente ya como ya lo manifestaron hay que ponerle atención a eso urgentemente, eso no es solamente porque tengamos un decreto de que prohibamos el parrillero, es simplemente que hay ponerle atención rápida antes de que hayan muertos en esa esquina porque se va a convertir también en la guerra del centavo, de que llegue el otro y como el otro le quito el otro pasajero entonces va inmediatamente ahí la pelea, lo mismo con las personas que se están haciendo en la parte superior de la de la esquina de la novena al lado del atrio de la iglesia que dicen ser cuidadores de carros y también agreden a las personas que paran un segundo porque tiene que pagarle a él derecho de que les cuida el carro, entonces eso se está convirtiendo en un caos el centro de San Gil precisamente por eso y obviamente estoy muy de acuerdo en que haya ese levantamiento de esa norma de parrillero porque realmente va afectar a muchísimos sangileños que van a tener que pasar por el parque, porque el parque de San Gil sólo son 3 calles, sólo hay 3 calles que se puedan ubicar en la parte del centro, porque ya las otras toca coger por el lado del hospital y es más complicado en caso de que alguien tenga que acudir al centro, acudir a esa norma de poder pasar, estoy de acuerdo también ojala que haya ese levantamiento del parrillero porque realmente afectaría muchísimo a la población de San Gil, y en horas de agradecerles a todos ustedes los que llegaron hoy a decir la verdadera situación que hay en esa esquina porque realmente se nos está saliendo y se nos salió de las manos y como ellos mismo lo dicen hay que ponerle atención inmediata a este problema del parque, le agradezco mucho presidente.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal, tiene la palabra el honorable Carlos Burgos se alista José Gregorio Ortiz.

Interviene el señor Concejal **CARLOS BURGOS:** Gracias presidente por el uso de la palabra, primero que todo pues reiterar el saludo a las personas que hoy nos acompañan, primero que todo pues quiero manifestar que soy el ponente del proyecto de acuerdo 014 de la descentralización de tránsito y transporte, de igual manera quiero manifestarles que es una función que tengo como concejal del municipio de San Gil, yo no estoy en campaña, ni consiguiendo votos, mi periodo termina el 31 diciembre del 2019, entonces yo no estoy ni en campaña, ni consiguiendo votos de nadie, estoy cumpliendo una función que me otorgó al concejo municipal que es darle ponencia al proyecto de acuerdo 014 para la descentralización de tránsito y transporte, en el transcurso de la semana he recibido malos tratos y he recibido hasta malos comentarios en redes sociales, no entiendo por qué si es mi función como concejal que debo hacerlo, cualquiera de ellos tenía que hacerlo pero me lo entregaron a mi pues estoy cumpliendo una función.


De verdad que hoy pues primero que todo aplaudo la decisión que toman ustedes, lastimosamente pues como han dicho los que me antecedieron a la palabra San Gil es un desorden total en el tránsito y transporte y obvio que hay falencias de parte de la administración municipal y aquí la culpa es de todos no solo de la administración municipal, para nadie es un secreto que San Gil ha pasado de 45 mil a 70 mil habitantes y tenemos la misma vías de hace 20 años, aquí no han habido mega obras y no han habido obras importantes para mejorar las vías del municipio de San Gil y como lo tengo de conocimiento y quiero manifestarlo soy convencido de que la gente de San Gil es gente honesta y gente trabajadora, nosotros nos caracterizamos por eso y como ustedes mismo lo manifestaban lastimosamente los que están creando el desorden es gente que viene de afuera y lastimosamente lo manifiesto que nosotros no tenemos el pie de fuerza

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2018	Página 16 de 39

en el tema de tránsito y transporte, nosotros tenemos un convenio con 6 policías que prestan un servicio 2 policías cada 8 horas para casi 20 puntos neurálgicos que tiene el municipio de San Gil, si nosotros nos ponemos a mirar a las 12 del día tenemos que ubicar policías en los 4, 5 colegios que hay en el municipio San Gil que es un caos total, en la esquina del águila, en el puente de a 15, en el puente grande, en la esquina de la 11, 13 y 14 entonces nosotros no tenemos el pie de fuerza para poder controlar el tránsito y transporte en el municipio de San Gil, nosotros tenemos un contrato de 6 reguladores que ellos cumplen funciones de regular el tránsito más no tienen funciones específicas de poder sacar un comparendo y lastimosamente la gente de San Gil no los respeta, esa es la realidad que está viviendo San Gil, tenemos contratos con la policía y tenemos reguladores pero nadie tiene a cargo lastimosamente lo de tránsito y transporte, entonces como lo había manifestado el concejal Ciro Moreno que hay comentarios de que esto el proyecto de acuerdo 014 se le va a entregar a un privado, o se le va a entregar a un favor político, pues yo los invito mire ahí están los entes de control la Procuraduría, la Fiscalía, si hay pruebas para que lo manifiesten y coloque las respectivas denuncias, el proyecto de acuerdo lo aprueban las mayorías en el concejo municipal aquí Carlos Burgos no va a pasar por encima de nadie a aprobar el proyecto de acuerdo porque eso es lo que está manifestando en San Gil, que es capricho propio, hasta mi familia ha recibido malos comentarios por ese proyecto de acuerdo y me entristece realmente que eso suceda en el municipio de San Gil, pero bueno seguiré cumpliendo con mis funciones.

De verdad que los aplaudo, como ponente del proyecto de acuerdo de la centralización hoy tengo una reunión con el ejecutivo municipal en las horas de la tarde, tratare de hablar con él para el tema del decreto, ya lo habíamos pensado con José Gregorio Ortiz y con el concejal Juan Carlos Sánchez Rodríguez para poder hablar con el alcalde porque sabemos y somos convencidos de que esta medida es una medida de pronto un poquito absurda en el tema de que pues se va a perjudicar a otras personas, y ya que ustedes hoy toman la buena iniciativa de retirarse pues nos toca hablar con el ejecutivo municipal para como ustedes lo manifiestan hagan respetar esa esquina y podamos colocar al menos unos agentes durante unos meses para que nadie se ubique en esos sitios, ya que ustedes de forma voluntaria lo hacen pues obvio esto se soluciona con cosas, que cada uno coloque de su parte, entonces me encargaré personalmente como ponente del proyecto de acuerdo hablar con el ejecutivo municipal para que se tomen las medidas idóneas para que esta esquina definitivamente salga de ese caos y se pueda también echar hacia atrás o revocar el decreto que sacó para el primero diciembre, de verdad que yo los felicito yo sé que la situación en San Gil no solo en San Gil, en el país completo está difícil en el tema económico, no sólo para ustedes sino para toda la familias sangileña,s pero ya que ustedes tienen ese buen gesto tengan la plena seguridad que este concejo municipal tratará de tomar las mejores medidas con el ejecutivo para que entre todos porque la verdad que el tránsito y transporte de San Gil es responsabilidad de todos ,mire yo que días lo manifestaba en la ponencia del proyecto de acuerdo la verdad mientras los sangileños, nosotros todos, me incluyo ahí porque nosotros también a veces cometemos errores, cambiemos la forma de pensar y cambiemos la cultura ciudadana frente al tránsito y transporte del municipio de San Gil de verdad que San Gil ira a mejorar, porque lastimosamente uno escucha y uno es de la calle, yo soy de la calle yo vengo de la parte de abajo, cuando uno escucha cuando se acaba el convenio con la policía o se acaba el convenio con la grúa y este, todo el mundo en San Gil hace lo que quiere, lastimosamente esa es la realidad, nosotros ya nos estamos acostumbrando a eso, la bola se riega en San Gil, no hay grúa no hay policía, son 2 meses de desorden total, y claro obvio la gente que llega de afuera pues viene, aprovecha, se ubica al lado de ustedes, los que son sangileños que viene trabajando durante muchísimo tiempo y se pegan ahí al ladito y ahí es donde se les está formando el bulto y ya pues ahí es donde están formando los problemas.


De verdad que yo la verdad no quiero extenderme más, sé que es un problema hay solucionar entre todos, se de los buenos oficios de este concejo municipal, sé que

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2018	Página 17 de 39

hablando con alcalde municipal se pueden tomar medidas frente a esta problemática y ojalá ahoritica para las festividades del mes de diciembre esa esquina esté libre y la gente pueda transitar y como lo dice el concejal **Ciro Moreno**, si San Gil es capital turística de Santander pero también el visitante y el turista que venga a San Gil deberá cumplir con las normas de tránsito como lo hacemos nosotros, yo soy de los que he ido a los municipios de Medellín a visitar y la verdad aplaude uno porque uno ya llega y paga parqueadero, no parquea uno en los prohibidos porque es la cultura, yo le decía a más de uno mire aquí en San Gil nadie se coloca cinturón y tenga la plena seguridad que vamos para Bucaramanga y todos ahí frente Montecarlo nos colocamos el cinturón, saliendo ahí Montecarlo todos no lo colocamos, pero aquí en el municipio nadie se lo pone, porque es la cultura que tenemos nosotros, vamos a Bucaramanga aquí nos cobran en el parqueadero 3 mil y pegamos el grito en el cielo, vamos al centro comercial cacique y la máquina nos dice 25 mil y sacamos y le metemos el billete de 50 mil y pagamos sin sonrojar nada, esa es la cultura de nosotros los sangileños, entonces mientras nosotros cambiemos la forma de pensar y la cultura frente al tránsito y transporte de San Gil esto irá a mejorar, pero la responsabilidad es de todos, tanto de la administración municipal, las autoridades, y la gente del común, muchísimas gracias y les aplaudo nuevamente esa decisión que tomaron.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal, tiene la palabra concejal **José Gregorio Ortiz** seguidamente **Cindy Vargas**.


Interviene el señor Concejal **JOSE GROGORIO ORTIZ:** Gracias presidente yo estoy dentro del concejo municipal y he estado atento a esta problemática que lleva muchos años presidente y parto de alabar que usted estuvo la disposición de invitarlos a estas personas del parque principal moto domiciliarios para mí, en cuanto que para eso está el concejo municipal, no es que nosotros estemos acá y no vamos a tratar pues de buscar soluciones, si no sería inocua esta reunión, estaríamos diciéndoles mentiras, simplemente es que salga acá algo viable señor presidente ya que usted tuvo esa disposición y que se le diga al ejecutivo municipal, acá no es que el ejecutivo municipal no escuche el Concejo, eso es mentira, acá se escucha y tenemos las puertas abiertas hoy a las 5 de la tarde los concejales que quieran ir ahí nos va atender para sacar una propuesta de ustedes, porque yo estoy convencido también que si ustedes padres de familia que le llevan el sustento a su casa van a decir que se van a retirar pues ustedes al otro día ven 20, 30 persona más ahí, qué va pasar?, eso es imposible, eso es mentiras, eso tenemos que partir de realidades, la realidad es que uno también se hace respetar viendo que lo respeten a uno, el comercio principal sufre en diciembre cuando venden su ropa, llevan sus almacenes 30 años, llega una persona con su carro y extiende toda la ropa, a quién llama pues a nosotros que vivimos en el mercado que abrimos las puertas a las 6 de la mañana y estamos ahí y le dicen ustedes qué están haciendo, que están haciendo el concejo municipal que son la voz de nosotros, para eso le votamos, para eso son nuestros líderes y esa si es la realidad cuando uno ve el respeto, y por eso lo decía en la sesión pasada porque nosotros tenemos familia allá, estaba mi cuñado y yo cuando vino las empresas de Cootraguanentá, Cootrafonce y Cotrasangil les decía busquemos soluciones con los secretarios, con las personas que viven allí, que habitan ahí, porque ya viven, comparten 3, 4 años, conozco muchas persona de ellos y sabe uno que está trabajando, llevan su paqueteo pues o como trabajen y llevan la disposición del diario a su casa, pero entonces la decisión es la que no fue oportuna, sacar el decreto no se consultó y en las redes sociales se dijo no es que el concejo la aprobó, no es que acá se toman decisiones entre el concejo municipal, la administración y los secretarios, pero cuando ellos también tiene por derecho propio sacar sus reglamentos pues viene la problemática hacia el Concejo, por eso aplaudo a usted honorable concejal **Juan Carlos** esta decisión y tenemos las puertas abiertas para mirar primero viene una temporada que es la mejor temporada para ustedes en los cuales podemos también decirle a la administración municipal que tome cartas en el asunto para postergar este decreto hasta año entrante, mirar posiciones de ustedes, posiciones de los secretarios, posiciones de las empresas y saber cuántas personas están allí trabajando, porque si no le ponemos también orden para 70, 80 persona 90 personas,

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2018	Página 18 de 39

100 personas y mismo usted lo saben, lo dicen, ustedes lo han dicho, aquí pasa algo duro, algo que muchas personas vienen y dañan, contaminan ese ambiente, yo lo digo porque iba con una familia al lado y fueron groseros, unas personas que yo nunca había visto en mi vida y se forma este problema porque la otra persona se enfrentó y quien dicen, los del moto domicilio del parque, nunca dijeron que ese señor X que habían visto allá, que nunca lo habían visto aquí en San Gil pero si se lleva la imagen y esa le comenta a otra persona y ahí es donde las personas dicen no es que son groseras, pero lo digo si la persona usa el moto domicilio para llevar es porque las otra empresas no le están garantizando, si a usted no se le sube una personas es porque no presta un buen servicio, no estarían ustedes en ese oficio, créame que si ustedes llegan y se quedan 4, 5 horas ahí ya se hubieran ido de esa esquina, se hubiera ido para otro lado, yo si soy más concreto en decir las cosas para ver qué posición podemos tomar para un salvavidas para ustedes porque yo sé que ustedes representan un gremio grande, pero muchos de ellos se van a quedar ahí y yo soy más consciente que si ustedes pasan y los ven al otro día vuelve el desorden total. Entonces tomemos decisiones que podamos llegar a un acuerdo señor presidente y eso si alabo nuevamente porque no le estamos tomando el pelo, simplemente seremos voceros acá varios concejales han dicho que van a dedicar su tiempo para ver qué conclusiones sacamos, yo confío en su decisión señor presidente, su buena voluntad, se de su compromiso en este gremio, sé que muchos lo respaldaron no como se dice a veces que las personas 2 en 3 comentarios de face, yo soy moto domiciliario nunca he votado, habla y denigran de usted pero son personas que siempre serán sus enemigos y siempre escribirán cosas grotescas de parte suya y su familia como lo vi, vea que hoy vi ofensas y también halagos a un gran servidor como fue su padre, su señor padre que está acá en esa fotografía Luis Sánchez Comimos en el cual fue el promotor de grandes obras acá en San Gil y sobre todo de la vivienda de interés social que no se movía en este país, y mucha gente está agradecida lógico y otras personas que no logran el cupo pues siempre serán los enemigos de la familia Sánchez y hoy lo digo porque a veces estas mismas personas se pone uno a mirar en las redes sociales y siempre son las mismas que han atacado esta familia Sánchez, con seudónimos, con otros nombres diferentes, con perfiles falsos y entonces de ellos no va esperar usted un aplauso para usted ni para su familia hagan lo que hagan, obras importantes y que ustedes han hecho acá y su familia jamás señor presidente, entonces si alabó ese buen gesto que usted tiene para estas personas que podemos buscar soluciones, que podemos mirar con el ejecutivo municipal esta gran temporada que ellos también tienen porque la temporada de enero y febrero nadie se a una moto, la gente se queda sin plata ni para subirse a una moto, todos estarán a pie; entonces si de pronto mirar con ellos, seguir este tema, yo lo veo por ese lado porque es sustento, el cuñado viene en esta temporada a trabajar en enero y febrero pues se busca otras formas de sustento señor presidente, entonces mirar la posibilidad ya cuando usted tome la conclusión de este sesión de Concejo, hablar con el ejecutivo municipal el día de hoy que él está en las horas de la tarde y mañana comentarles a ellos que decisión se toma porque sepa que estamos en sesiones ordinarias, ha si nos den 5, 6 horas todos los días estamos en sesiones entonces no importante señor presidente que hoy tengamos 2 horas 2 proyectos, ahí tenemos 10 días de alargue en el mes de diciembre que también podemos venir, no tenemos ningún afán señor presidente y yo soy unos de los primero que vote esa proporción para alargar, no son pagas las sesiones, no venimos porque nos estén pagando si son gratis y aquí estaremos señor presidente si es necesario, lo importante es buscar conclusiones para estas personas que necesitan que sean escuchadas por la administración municipal, gracias.

LA PRESIDENCIA: Gracias a usted honorable concejal tiene la palabra la concejal Cindy Vargas cerramos con el concejal Tibaduiza.

Interviene la Señorita Concejal **CINDY VARGAS:** Gracias presidente, bueno en primera medida quiero resaltar la loable y asertiva decisión que ustedes nos presentan en la tarde de hoy esta duma municipal, realmente la congestión vehicular que se presenta en esta zona y los problemas ahora en de micro tráfico que menciona son preocupantes, les agradecemos porque nosotros entendemos realmente la difícil situación que en el país

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2018	Página 19 de 39


se está presentando y las escasas fuentes de empleo que San Gil tiene, realmente nosotros necesitamos más sangileños como ustedes, que en lugar de estar criticando y oponiéndose a los diferentes medidas que presentan nos dan solución, nos dan alternativas para superar estas falencias y lograr de esta manera suplirlas y tener un San Gil adecuado para todos los ciudadanos.

Este decreto tan polémico que se ha presentado realmente no es adecuado, a pesar de que tiene un buen objeto o una buena finalidad que es pues combatir esta problemática que se presentan en el municipio de San Gil, infortunadamente desde ya se aprecia que no va hacer así, simplemente es trasladar un problema de un punto a otro, por lo cual teniendo en cuenta pues toda las manifestaciones que han hecho los diferentes corporados, que ustedes nos han presentado en la tarde de hoy, le solicito señor presidente requerir al señor alcalde municipal con el objeto que evalúe derogar este decreto municipal o en caso tal lo suspenda hasta tanto evaluemos realmente la situación que se va atacar, evaluando realmente cuales son los beneficios y los contra que nos trae esta terminación y de esta manera realmente enfocarlo o presentarle de manera que ataque la problemática pero que no ataque a los sangileños ni al turismo de San Gil.

Quiero asimismo señalar que acá no se trata de estar revolviendo temas, una cosa es el decreto de restricción que estamos hablando, otra muy diferente es la descentralización que se pretende de la secretaría de tránsito, si se pretendiera como manifestaba con todo respeto lo digo concejal Ciro, si se pretendiera con esta medida presentar una cortina de humo para avalar esta descentralización simplemente no se tomaba ninguna medida, porque lo que busca es solucionarla, se permitiría que siguiera la congestión, se permitiría que siguiera este caos vehicular que se presentan y de esta manera justificarlo, la descentralización realmente, la circunstancia principal que la funda es el déficit anual que se presenta en la misma, los sangileños estamos perdiendo más de 400 millones de pesos con esta secretaría, entonces yo también quiero invitarlos a todos ustedes, a todos los sangileños a que nos acompañen este jueves en el segundo debate de este proyecto de acuerdo, para que ustedes escuchen, sepan, se enteren realmente cuales son los fundamentos de esta medida, nos ayuden a evaluar los mismos y de esta manera nos permitan realmente determinar si es viable o no esta descentralización porque es muy fácil escuchar los rumores de la calle o de las redes sociales pero si ustedes no viene hasta acá, si no escuchan, si no leen, si no conocen el proyecto, nunca van a saber realmente la situación que se está presentando y los fundamentos de lo mismo, entonces yo si quiero que antes de que usted vuelvan a criticar o vuelvan a presentar alguna, algún comentario respecto a diferentes situaciones que se presentan o alternativas de solución que nosotros presentamos primero se enteren, investiguen, no solamente por una fuente, si no por las dos fuentes porque siempre hay un pro y un contra en las diferentes decisiones, y sepan de esta manera realmente las situaciones como son, para que ustedes realicen el juicio al valor correspondiente y puedan tomar su decisión al respecto.

Por último quiero manifestarles que esta cogestión vehicular no es simplemente a la falta de autoridad, quizá si no tengan el personal suficiente para estar cada hora o todo el día ahí atendiendo las diferentes esquinas neurálgicas del municipio, pero no es el único problema, también es la falta de cultura ciudadana, si nosotros los sangileños dejamos de estacionar en los prohibidos, si dejamos realizar esas actuaciones que sabemos que no están bien y que perjudican a la comunidad seguramente no necesitaríamos de estas medidas para solucionarlas, entonces yo también quiero invitarlos a todos ustedes, a las personas que nos están viendo y que nos acompañan hoy a que recapacitemos miremos y pensemos no a nivel personal, sino a nivel general y realmente nuestras actuaciones se encuentra enfocadas en eso, en solucionar y permitir a través de nuestras actuaciones un mejor San Gil para todos, muchas gracias presidente.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal, una concejal con independencia, tiene la palabra al honorable concejal Alexis Tibaduiza.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2018	Página 20 de 39

Interviene el señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: Muchas gracias presidente por el uso de la palabra y nuevamente reiterando el saludo, mire presidente y compañeros del concejo municipal y a las personas que nos siguen en la barra, hoy se ha hablado aquí de todos los temas que pasan en el municipio de San Gil, se ha hablado del problema de la falta de empleo que es una realidad y eso es lo que empuja a las persona a coger una motocicleta y ponerse a hacer ese tipo de actividad porque realmente yo creo que quienes lo ejerce lo ejercen como una forma de trabajo, como una alternativa laboral; entonces para mí es una alternativa laboral que no esté regulada en la nación es otra historia, contra esto no ha podido Cartagena, Barranquilla no ha podido Bogotá, no va a poder San Gil, no va a poder San Gil mientras esto no se regule desde el gobierno nacional.

Segundo lo que sí está mezclado este es con el tema este de la restricción del parrillero en el parque, presidente aquí estoy revisando el proyecto acuerdo 014 y dice que en San Gil hay matriculadas 15 casi 16 mil motos y yo estoy seguro que tiene que haber más de 17 mil o 18 mil motos en San Gil, bueno 21 mil motos yo si decía, pero hay registradas 16 mil y restringirle 9 como 20 calles a las personas que tienen motocicleta porque 50 personas que llevan a cabo una actividad laboral en la esquina del águila que lo hacen de manera irregular, entonces restringirle el uso del centro de San Gil a 17 mil motociclistas o a 20 mil motocicletas me parece una medida abusiva para mí, esto es un error del secretario de tránsito de San Gil, como lo dijo el concejal Nilson Neira usted para a esa restricción tiene que mandar a una persona a darle la vuelta al municipio, a darle la vuelta a San Gil para que pueda ir de un lado a otro para esa restricción.


Segundo el hecho de que ustedes, a mi parece bien que ustedes estén aquí, me parece perfecto, a mí la verdad el tema del transporte público en motocicleta.

LA PRESIDENCIA: Yo le pido el favor al señor de la barra que está armando desorden desde que iniciamos por favor, hágame el favor y respeto con la corporación le agradezco.

Interviene el señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: Gracias presidente, a mí el tema de transporte público en motocicleta pues eso es una actividad que yo la asumo como personas que tienen, que lo hacen por tener un sustento diario y yo lo asumo de esa manera y lo entiendo, no lo comparto, no lo comparto, alguna vez he cogido un servicio de eso no lo voy a negar, pero no lo comparto, yo creo que esto debería manejarse de otra forma, si he cogido alguna vez una no he cogido dos, por alguna física necesidad de un sitio donde no tenía transporte, pero les voy a decir un tema, así como ustedes están sentados el día de hoy aquí, ahí también han estado sentados los taxistas, los conductores de buseta y todas las personas que manejan transporte formal en San Gil, y han estado quejándose y ustedes también, diciendo que San Gil está absolutamente descontrolado el tema del transporte público en motocicleta que no está regulado como lo dijimos si, y ellos si se quejan que tiene que pagar seguros extra contractuales y que tiene que pagar un montón de cosas que los obligan a que esa actividad sea prácticamente inviable no, a mí me decía ayer un busetero que la ruta para coovip presidente la quitaron porque a las 7 de la noche o a las 6 de la tarde no hay quien se suba para ir a coovip, no hay que se suba a la buseta a la ruta esa que tiene Cootrafonce que va mejor dicho con una persona, perdón.

LA PRESIDENCIA: Le pido el favor que no podemos interrumpirlos en una sesión del concejo.


Interviene el señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: Entonces lo que estamos diciendo es que realmente puede que las empresa también tengan sus falencias y que el municipio deba abrir más rutas y todo eso, es verdad, pero la verdad es aquí tenemos organizarnos todos en el municipio, o yo no sé a dónde vamos a llegar, yo estoy en desacuerdo total con la medida está de la restricción en el parque, pero el hecho de que vengan ustedes que yo creo que pueden ser 50 y hoy no hay si no 12, y pueden ser 50 los que se parquean

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2018	Página 21 de 39

ahí que va a evitar que los otros 30 o 40 no lo hagan mañana también, ustedes se retiran es verdad, cómo va hacer el municipio?, ustedes de buena voluntad lo hacen y eso me parece a mí importante, pero cómo va hacer el municipio para controlar que los restantes 40 no lo van hacer mañana, eso es un tema profundo, un tema que el municipio tiene que ver cómo va hacer de verdad para tratar de regular, para tratar de organizar el municipio, un municipio donde hay moto domiciliarios, mire Socorro esta vuelta la tiene medio arreglada, en Socorro todas las empresas de domiciliarios tienen que tener un cajón colgado a la moto, todos, usted va al Socorro y allá todos los que hacen domicilio tienen un cajón colgado en la moto, porque una cosa son los domicilios y otra cosa es el moto taxismo, los domicilios están regulados, en San Gil hay 28 empresas presidente?

LA PRESIDENCIA: En San Gil 32 en el Socorro 8.

Interviene el señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** Bien y esa es la diferencia de San Gil con Socorro, que San Gil lo tiene medianamente regulado, perdón Socorro y en San Gil lo que tenemos el problema no es con el moto domicilio, porque yo utilizo el servicio de moto domicilio todos los días, manda unas llaves, pide un pollo alguna cosa, el problema es el transporte no regulado en motocicleta, pero eso es una labor que tiene que hacer el gobierno nacional y San Gil no se va dar la pela de reventar 17.500 o 17.900 motociclistas porque 50 se parquean en el parque, para mí la medida es desproporcionada, desproporcionada con los restantes 16 mil que no están haciendo domicilios y si tienen que coger la moto, entonces ya se les prohíbe andar de noche, bueno listo la media puede ser entendible porque es que noche los fines de semana el trago toda esa cosa y la medida ha servido, la media servido porque se ha disminuido el número de accidentes listo, ahora vamos también a decir que no se puede, hombre se trata de no abusar porque a veces ve uno 3 personas en una moto, 2 sin casco, o 1 también, realmente el tema de la motocicletas es complejo, aquí la gente lo que le falta es educación vial, educación vial, otras cosas es que este tema no se puede confundir con el tema de la descentralización de la oficina de tránsito, eso es aparte, eso es un tema administrativo del municipio, es un tema del funcionamiento interno del municipio y de cómo se concibe la administración pública de San Gil, es un tema que le corresponde aquí internamente al municipio, que tiene sus temas hacia afuera si es verdad, pero eso es un tema de consumo interno del municipio, se va descentralizar no por el tema de los domiciliarios ni nada, se va a descentralizar por el tema que es perjudicial para el municipio tener eso aquí metido, así como se descentralizó el instituto de cultura, así como se descentralizaron los servicios públicos, así como se descentralizó el instituto de recreación, vamos a descentralizarlo, funcionan mejor los institutos así, desde luego que este concejo municipal va a tomar las acciones necesarias para que eso no lleve a problemas futuros en la movilidad de tránsito del municipio de San Gil, eso lo va hacer este Concejo municipal porque es responsable de las acciones que tiene que tomar, pero el tema del domiciliario no se le puede pegar al tema del tránsito presidente, yo la verdad les agradezco mucho que estén aquí, y les agradezco mucho el acto de generosidad que han tenido con el municipio de San Gil, me gustaría que hubiera venido todos los 50 que se parquean ahí, la verdad es que independientemente de que vengan o no vengan no hay manera de controlarlo y el control no es, entonces mañana cuando ese punto que está ahí en el águila se desplace a la esquina de abajo concejal Goyo, a la esquina ahí donde era del pescado, entonces también vamos a cerrar la movilidad por la 11 y cuando se desplacen arriba entonces vamos a cerrar la movilidad por la 9, no, la solución no es esa, la solución es más profunda y la solución va de todos nosotros, de educación vial, yo entiendo que ustedes ejercen esa labor y la ejercen con dignidad, yo no le veo nada malo esa labor, hay que regularla, como ustedes en muchos países está regulada si, en Colombia no, lastimosamente en Colombia no, porque no?, seguramente habrá poderes muchos más grandes que impidan que esa vaina se pueda regular, vaya y pregunte en las empresas de taxis en Bogotá si van a permitir que se regulen un tipo de actividad como esta, ese señor Uldarico que es dueño como de 100 mil taxis en Bogotá, bueno yo no sé si 100 mil pero seguro más de mil taxi, si a ver si él va a permitir que se regule una actividad como esta,


	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2018	Página 22 de 39

estamos hablando de poderes muy grandes, pero el municipio de San Gil no tiene como regularlo, eso es una actividad eso es un trabajo difícil, difícil, yo lo que les recomiendo a ustedes, yo no puedo, y lo que les recomiendo es, la invasión del espacio público no está permitida, uno no puede parquearse por ahí, eso está prohibido, la actividad que ustedes ejerzan cada quien la ejerce con la responsabilidad que tiene que ejercerla y el tránsito de San Gil tiene que seguir haciendo los controles que tiene que seguir haciendo.

LA PRESIDENCIA: 1 minuto concejal.


Interviene el señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** Gracias presidente, aquí cada quien tiene que ser responsable de la actividad que ejerce, ustedes ejercen una actividad que es no regulada, bueno allá verán ustedes como la resuelven, el municipio de San Gil es incapaz de tener el control sobre el parque, bueno, la medida de restringir el parrillero en el parque a todas maneras es desproporcionada también es cierto, yo le agradecería presidente que en esa comisión que usted va a liderar para pedir al secretario de tránsito del municipio de San Gil que replantee esa medida le agradecería mucho me parece muy bueno presidente porque yo creo que aquí en San Gil hay más motociclistas que personas ejerciendo la labor de transporte urbano en moto, por lo demás muchas gracias y espero que ustedes puedan resolver sus inquietudes.

LA PRESIDENCIA: Gracias honorable concejal cerramos el debate, bueno para terminar y culminar con esta invitación que se les hizo hoy a los señores motociclistas de nuestro municipio de San Gil queremos decirle lo siguiente, son 60 de personas que hay en este momento en el parque ejerciendo la labor, en este momento como lo decía el honorable concejal hay 12 acá en este momento, si nosotros analizamos hay 15 personas que realmente son de San Gil, los otros 45 son de otros departamentos que no les interesa estar acá porque ellos van a seguir haciendo de las suyas, qué es lo que nosotros queremos, nosotros como concejo municipal para mañana a las 8 de la mañana quedan invitados todos pero solo pueden entrar 2 a el tema de movilidad que se va a manejar en el municipio de San Gil, donde se va a levantar un acta y se va a dejar un mes sin validez este acuerdo, o sea sería hasta el primero de enero con el fin de que ustedes cumplan, algo que les vamos a plantear mañana a ese grupo de movilidad es primero que haga cumplir el decreto de no parqueo en el parque, no solo de motos, de carros y de todos porque eso está en un decreto, mire algo que vi a medio día un muchacho que la pasa con un uniforme militar, con una camisa militar peleando con unos taxistas porque él le está cobrando y dice que tiene una persona detrás que es la que le arrienda el sitio y que le toca cumplirle con una meta de plata, como el concejal Nilson solicito que esta sesión sea enviada a la fiscalía, la vamos a enviar a la fiscalía para que se inicie y que tenga en cuenta quién es la persona que está colocando ese muchacho con una lanilla que tiene una camiseta militar y que está armando peleas, ahí están los videos de lo que sucedió a medio día porque él cobra parqueo de motos y parqueo de carros en esa bahía frente al atrio y dicen que la persona es un veedor, no se cual veedor sea, nos van hacer llegar ya las copias de unos carnets porque tuvo problemas con un regulador de tránsito, entonces vamos a enviarlo a la fiscalía para que inicie con las acciones porque no podemos permitir esa clase de acciones en el municipio, nosotros como concejales claro que vamos a solicitarle también mañana al señor de gobierno porque lo decía el compañero Norberto, gracias a Dios no fueron las palabras de nosotros, fue un candidato a la alcaldía de él y que hoy ostenta el cargo de secretario de gobierno y entonces vamos a solicitar con todos los locales comerciales que están sacando mercancía navideña y están invadiendo los andenes, porque es que esto también congestiona y daña, vamos a solicitarle también la prohibición del sonido porque es que mire con todo respeto lo pero que pudieron haber hecho fue a haberle dado uso de suelo a esos almacenes paisaton, no tengo nada contra ellos, alfa y omega mire es el desorden más grande que se genera en el municipio y sinceramente falta es autoridad en ese caso, entonces vamos a solicitarle también en la reunión del día de mañana que coloquen prohibidos alrededor del parque, no sacamos nada con todo lo que están bajando ahí en camiones para iluminar el parque de San Gil y delicado lo que ustedes nombraron del tema del micro tráfico, de la prostitución que se está generando

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2018	Página 23 de 39

alrededor del parque principal, o sea esto es un caos que totalmente es fuera de control, nosotros como concejales aquí no utilizamos cortinas de humo, eso si tenga la plena seguridad que más de lo sinceros y más de lo transparente que hemos sido no podemos ser, por eso vuelvo y repito de mi bolsillo estoy pagando las transmisiones para que lleguen a todas las comunidades y mire, vemos un sin número de personas conectadas que no están acá en el concejo municipal pero nos están viendo en directo, entonces como lo decía la honorable Cindy Vargas que siempre la he respetado primero como mujer, segundo es una mujer totalmente independiente, es una mujer que toma sus propias determinaciones y sus propias decisiones, cuando tiene que decir no, dice no, cuando tiene que decir si, dice sí, pero sinceramente uno no puede llamar a que voten por uno, gracias a Dios no estamos en campaña, nosotros tenemos que aprender que las elecciones no se ganan ni 1 año ni 2 años atrás, se ganan hasta 8 días antes de las elecciones y sinceramente aquí todos los concejales trabajamos en pro de una comunidad, aquí ninguno es más ni menos que los otros, que otros quieren sacar y hacerse resaltar más dañando las imágenes de los otros concejales pero mire hay algo muy claro, la palabra de Dios es tan clara que dice que cada quien se enreda con sus propias palabras y aquel que habla tanto se enreda tanto con sus propias palabras que la meta es dañar al Alcalde, que la meta es dañar el concejo municipal, que no se da cuenta que él mismo se está dañando, o ella misma se está dañando, nosotros aquí que hicimos?, escucharlos a ustedes, mire si yo me pongo y les pido la cedula a cada uno de ustedes ninguno la tiene inscrita en San Gil, pero cuál es la idea?, escucharlos a ustedes porque ustedes han solicitado respetuosamente que no quieren causarles un daño a la comunidad sangileña, que ustedes no quieren que por culpa de ustedes hoy se prohíba el parrillero como decía el concejal Tibaduiza y salgan perjudicadas alrededor de 18 mil motociclistas, mire con ese parque tan hermoso como va a quedar con esa iluminación ahorita en la temporada decembrina que hoy empezaron a hacerla que para muchos es mucha crítica y lo decía usted honorable concejal José Gregorio así como critican al señor Alcalde, así critican a mi familia y me critican a mí, yo soy feliz que me critiquen, es que decía mi papá que hablen bien, que hablen mal pero que hablen, no ve que es que los que nunca son importantes nunca hablan, o es que si nosotros vemos un palo de mangos lleno de mangos le tiramos piedra, pues no, es a los árboles que tiene frutos a los cuales les tiramos piedra y por eso hoy sin ser sacamicas, ni lambe chaquetas, ni nada por el estilo, hoy tengo que alabar la labor que ha hecho Ariel Fernando Rojas, que ha faltado autoridad, claro que ha faltado autoridad, pero culpa de Ariel?, o es que a Ariel le toca ponerse un uniforme de la policía con un bolillo e irse y enfrentarse con ustedes, o es que nosotros como concejales, le pido el favor al señor que está en la barra que por favor respete la sesión porque es que desde que llego no hace sino irrespetar la sesión, no, no, que pena es que aquí no se habla así, es que estamos en una sesión de concejo, no me interesa, aquí hágame el favor y respete al concejo o señorita secretaria llámeme la policía porque estamos nosotros en una sesión del concejo, señorita secretaria hágame el favor y me llama la policía por favor es que esto es una, si el concejal Cristian lo sabotearon en la sesión que hizo en Ojo de Agua, Volador y Cucharó, que pena fue al concejal Cristian, yo soy el concejal, que pena señor aquí no hay replicas, aquí no se equivoque estamos, yo no he nombrado absolutamente a nadie acá, hágame el favor y respeta, me hacen el favor y llaman a la policía, está irrespetando la sesión del Concejo, para que sepa señor el concejo municipal no se puede interrumpir, ni aplaudir, ni nada porque así dice los estatutos, me hace el favor y respeta el concejo señor, respete los concejales señor, respete a los señores que están en la barra señor, que pena señor respete por favor, le pido mucho respeto por favor, respete la sesión, señor hágame el favor y respete la sesión, respete la sesión señor, respete la sesión, mire que pena el punto de proposiciones y varios se aprobó por los concejales y aquí ya los señores hablaron, usted no es ni motociclista, ni nada por el estilo, entonces no me interesa señor con todo respeto, respete la sesión, estoy siendo respetuoso con usted, estoy siendo respetuoso, le estoy pidiendo que por favor respete la sesión.

Entonces nosotros como concejales hoy tenemos algo claro, es que hay que decirle la verdad al pueblo, ese decreto municipal no lo firmó ni Ariel Fernando, ni lo firmaron los

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2018	Página 24 de 39

concejales, ni fue aprobado por ningún concejo municipal y por eso tenemos que alabar a ustedes, que fueron ustedes quienes vinieron con esa iniciativa para no dañar el comercio sangileño, en eso si les agradecemos y sabemos que mañana de esa reunión van a salir cosas buenas, porque es que ustedes lo han dicho, ustedes quieren trabajar, y decirles que aquí la administración municipal mañana les va a tener empleo a todos es mentira, pero si vamos a mirar de qué manera se les puede mirar un de las empresas que no están funcionando como usted lo decía, para que ustedes mismo la direccionen y ustedes mismo sean los gerentes y ustedes mismos se organicen, y según el decreto 053 del año 2007 firmado por Carlos Alirio Anaya como alcalde encargado, ustedes van a cumplir con unos requisitos como es tener un local con parqueadero, van a tener todos los papeles en una carpeta tanto de la persona con sus antecedentes, con todos los papeles de la motocicleta y van a estar disponible para que la policía nacional cuando requiera de los documentos ustedes les presenten los documentos, eso es lo que nosotros como concejales ya hemos hablado, desde las horas de la mañana con la secretaria de tránsito porque lo decían los concejales podemos desgastarnos acá pero ya el alcalde vía telefónica a direccionado para mañana la reunión a la cual quedan cordialmente invitados mañana, la idea es que saquemos cosas productivas para que ustedes se sientan respaldados por este concejo municipal, la idea no es perseguirlos, no es perjudicarlos, porque como lo decía usted y algo que me causo curiosidad que usted dijo que yo había dicho que delincuentes, jamás he utilizado esa palabra, que algo que quedo grabado acá fue la palabra desadaptados, que eso le compete a cada persona que lo hable, pero ustedes tiene hijos como me lo mencionaba usted esta mañana y como lo escuchaba por la emisora tienen familia, merecen respeto, son seres humanos y por eso nosotros como concejales los hemos recibido con los brazos abiertos para escucharlos en el concejo municipal y la idea es que podamos llegar a un feliz término y que no salga perjudicada la ciudad sangileña, ni mucho menos los turistas que nos va a visitar ahorita en esta temporada decembrina, entonces yo les agradezco los esperamos mañana a las 8 de la mañana para que hagamos la respectiva reunión, continuamos señorita secretaria con el orden del día.


5. PROYECTOS DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE

LA PRESIDENCIA: Qué proyectos tenemos para el día de hoy?

SECRETARIA: Presidente tenemos para estudio el Proyecto de Acuerdo 012 "POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL SEÑOR ALCALDE PARA MODIFICAR, ADICIONAR O SUPRIMIR RUBROS, RECURSOS, REALIZAR CRÉDITOS Y CONTRA CRÉDITOS AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO A L 31 D DICIEMBRE DE 2019", ponente el concejal Nilson Neira Triana aprobado en primer debate como fue presentado el proyecto presidente.

LA PRESIDENCIA: Encontrándose el ponente del proyecto de acuerdo el honorable concejal Nilson Neira, vamos a darle el uso de la palabra para que inicie con su respectivo debate.

Interviene el señor Concejal **NILSON NEIRA:** Gracias presidente, iniciamos con la ponencia del proyecto 012 de noviembre 1 del 2018, presidente primero quiero recalcar que es un proyecto de facultades para el ejecutivo municipal, unas facultades que se le han venido dando en los 3 primeros años y unas facultades que se está pidiendo para el último año, que son unas facultades que son de ley, que son unas facultades muy importantes y que permiten al ejecutivo tomar unas decisiones rápidas en momentos de alguna catástrofe como la pasada avalancha que paso acá en el municipio de San Gil, es una herramienta que le da al ejecutivo la posibilidad de llegar a tiempo para socorrer a las diferentes comunidades en sus necesidades, entonces quiero primero leer el acuerdo municipal, el proyecto y luego lo colocamos a consideración, a debate y a consideración de todos los compañeros corporados, y el proyecto dice así:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2018	Página 25 de 39

Alcaldía municipal de San Gil Proyecto de Acuerdo Nro. 012, Noviembre 1 del 2018.

“POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL SEÑOR ALCALDE PARA MODIFICAR, ADICIONAR O SUPRIMIR RUBROS, RECURSOS, REALIZAR CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.”


El Honorable Concejo Municipal de San Gil, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los Artículos 311 y 313 de la Constitución Nacional, y las Leyes 136 modificada por la Ley 1551 de 2012 y 617 y demás normas concordantes y complementarias y,

CONSIDERANDO

1. Que al señor Alcalde Municipal de San Gil, se le facultó por parte de este Concejo Municipal, para realizar traslados al presupuesto general de rentas y gastos hasta el 31 de Diciembre del año 2019, lo anterior de conformidad con los criterios constitucionales y normativos que regulan la materia.
2. Que desde la estructura constitucional, encontramos que nuestra Carta Política en su Artículo 313 - numeral 5, establece que una de las atribuciones del Concejo Municipal es la de *“Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos”*.
3. Que bajo la óptica legal, el numeral 10 del Artículo 32 de la Ley 136 de 1994 modificado por el numeral 9 del artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, consagra que son atribuciones de los concejos municipales *“Dictar las normas orgánicas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos, el cual deberá corresponder al Plan Municipal o Distrital de Desarrollo, de conformidad con las normas orgánicas de planeación”*.
4. Que de lo anterior podemos establecer que la constitución y la ley señalan que son atribuciones del Concejo Municipal aprobar traslados, adiciones, reducciones presupuestales, establecimiento y definición de los diferentes rubros que conforman el presupuesto municipal.
5. Que en el Municipio de San Gil ocasionalmente se presentan necesidades en los diferentes sectores de la comunidad urbana y rural, las cuales deben ser atendidas oportunamente, pero las mismas superan las disponibilidades presupuestales con las que cuenta la administración, por consiguiente la primera autoridad del municipio requiere contar con facultades para poder reaccionar en forma eficaz, oportuna y eficiente.
6. Que para atender circunstancias como las anteriores, se hace necesario que el señor Alcalde Municipal de San Gil cuente con las facultades para efectuar por Decreto, modificaciones, adiciones, supresión o creación de rubros, traslados de recursos, créditos y contra créditos, en aras de brindar una atención suficiente a las diferentes necesidades y requerimientos que se presente en los distintos sectores, y además una acción oportuna de la administración municipal a través de medios idóneos y eficaces.
7. Que de estas facultades solo habrá de hacerse uso, mientras el Honorable Concejo Municipal se encuentra en período de receso de sus sesiones ordinarias, pues durante ellas se presentara el correspondiente proyecto de acuerdo.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2018	Página 26 de 39

ARTÍCULO PRIMERO: Facultar al Ejecutivo Municipal por el término de un (1) año, contado a partir del primero (1º) de enero al 31 de Diciembre de 2019, para que por Decreto efectué modificaciones, adiciones, supresión o creación de rubros, créditos, contra créditos al presupuesto general de rentas y gastos vigente y que sean necesarios para la ejecución integral al presupuesto del plan de desarrollo y la satisfacción de las necesidades y requerimientos públicos que se presenten.

ARTICULO SEGUNDO: De las presentes facultades solo se podrá hacer uso siempre que el Honorable Concejo Municipal se halle en receso de sesiones ordinarias.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir del 01 de enero de 2019.

Presentado a consideración del Honorable Concejo Municipal.

ARIEL FERNANDO ROJAS RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal de San Gil

Revisó: NÉSTOR JOSÉ PEREIRA SÁNCHEZ, Secretario Jurídico
Proyectó: RICARDO BARRERA VESGA Profesional Universitario

A continuación, le daré lectura a la exposición de motivos, dice:

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL, PROYECTO DE ACUERDO N° 012, NOVIEMBRE 1 DE 2018.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Presento a consideración del Honorable Concejo Municipal el proyecto de Acuerdo " *Por medio del cual se faculta al señor Alcalde para modificar, adicionar o suprimir rubros, recursos, realizar créditos y contracréditos al presupuesto de la vigencia comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019*", con fundamento en lo siguiente.


La Constitución Política de 1991 introdujo algunas modificaciones al sistema nacional y al territorial del presupuesto, principalmente orientadas hacia la necesaria armonización de la autonomía reconocida a las entidades territoriales (Art. 1º) con el mantenimiento de la unidad orgánica presupuestal en los diferentes órdenes.

Al efecto se dispone en el artículo 352:

(...) Además de lo señalado en esta Constitución, la ley orgánica del presupuesto regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo, y su coordinación con el plan nacional de desarrollo, así como también la capacidad de los organismos y entidades estatales para contratar. (...)

La disposición transcrita, reforma parcialmente el régimen constitucional anterior en el sentido de modificar el sistema constitucional de adiciones presupuestales para deferirlo a la ley orgánica; por otra parte, la misma norma extiende el ámbito de aplicación de la ley orgánica del presupuesto a las entidades territoriales y a los demás entes descentralizados de cualquier nivel administrativo, coordinándola con el plan nacional de desarrollo.

Con ello se impone el principio de la unificación del sistema presupuestal, no sólo por el contenido de la preceptiva, sino por el alcance y fuerza jurídica de la ley orgánica de rango cuasi – constitucional.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2018	Página 27 de 39

No obstante lo anterior, es necesario acudir en primer lugar a las disposiciones constitucionales en materia de presupuesto, las cuales son aplicables también en las Entidades Territoriales, conforme a lo establecido en el artículo 353 superior, así:

(...) ART. 353. Los principios y las disposiciones establecidos en este título se aplicarán, en lo que fuere pertinente, a las entidades territoriales, para la elaboración, aprobación y ejecución de su presupuesto. (...)

Así pues, encontramos que la Constitución Política, en su Título XII Del Régimen Económico y de la Hacienda Pública; Capítulo 3, relacionado con el Presupuesto y más precisamente con los traslados, establece lo siguiente:

(...) ART. 351. El Congreso no podrá aumentar ninguna de las partidas del presupuesto de gastos propuestas por el gobierno, ni incluir una nueva, sino con la aceptación escrita del ministro del ramo.

El Congreso podrá eliminar o reducir partidas de gastos propuestas por el gobierno, con excepción de las que se necesitan para el servicio de la deuda pública, las demás obligaciones contractuales del Estado, la atención completa de los servicios ordinarios de la administración y las inversiones autorizadas en los planes y programas a que se refiere el artículo 341.

Si se elevare el cálculo de las rentas, o si se eliminaren o disminuyeren algunas de las partidas del proyecto respectivo, las sumas así disponibles, sin exceder su cuantía, podrán aplicarse a otras inversiones o gastos autorizados conforme a lo prescrito en el inciso final del artículo 349 de la Constitución. (...)

Se desprende de la citada norma, aplicada al orden municipal, facultad que tiene el Concejo municipal para realizar traslados presupuestales por incremento de las rentas, por eliminación o disminución de algunas partidas, no obstante, dicha modificación de las partidas, sólo puede realizarse con la previa aceptación escrita del respectivo ente.

Lo anterior es coherente con lo plasmado en los artículos 313 y 315 de la Carta que frente a las competencias en materia presupuestal establece obligaciones concurrentes entre los Concejos y Alcaldes municipales:

Dicen las normas en cita:

(...) “ART. 313.—Corresponde a los Concejos:

(...) 3. Autorizar al alcalde para celebrar contratos y ejercer pro tempore precisas funciones de las que corresponden al Concejo.


4. Votar de conformidad con la Constitución y la ley los tributos y los gastos locales.

5. Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos (...).

(...) ART. 315.—Son atribuciones del alcalde: (...)

(...) 5. Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio. (...)

(...) 9. Ordenar los gastos municipales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto. (...)

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2018	Página 28 de 39

Atendiendo a las anteriores normas Constitucionales en materia presupuestal y de regulación de competencias entre los Concejos y Alcaldes, se colige que corresponde a los Concejos municipales adoptar mediante Acuerdo municipal los traslados, las incorporaciones o adiciones que se pretenda realizar al presupuesto general del municipio, a iniciativa del Alcalde municipal.

No obstante lo anterior, la Carta Política también autoriza para que los Concejos municipales, puedan desprenderse de sus atribuciones Constitucionales y Legales y autorizar a los Alcaldes para que ejerzan facultades que le son propias, durante un período de tiempo determinado como se pretende mediante la iniciativa objeto de esta solicitud.

Sobre el tema de las modificaciones presupuestales y su competencia a dicho la Corte Constitucional lo siguiente en sentencia C-772 de 1998:

(...) Si se tiene en cuenta el contenido de las normas del Estatuto Orgánico de Presupuesto arriba transcritas, que regulan lo atinente a su modificación, especialmente lo estipulado en el artículo 80 de dicho estatuto, que establece que el Gobierno Nacional deberá presentar al Congreso, los proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, ".cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública o inversión", y el del artículo 83, que autoriza al gobierno para hacerlos a través de decretos legislativos en los casos de declaratoria de estados de excepción, es claro que ni la constitución ni el estatuto orgánico de presupuesto, consagran o viabilizan la posibilidad de que las "autoridades administrativas" modifiquen ellas, directa y unilateralmente, los presupuestos de las entidades públicas, ni efectuando traslados ni autorizando créditos adicionales".


Esta última parte que leí esta en negrilla y por fuera dice, (Negrilla fuera del texto original).

Tal y como ya lo ha señalado la Corte, el principio de Legalidad del gasto constituye un importante fundamento de toda operación presupuestal. Según tal principio, es el Congreso y no el gobierno quien debe autorizar cómo se deben invertir los dineros del erario público, lo cual explica la llamada fuerza jurídica restrictiva del presupuesto en materia de gastos, según el cual, las apropiaciones efectuadas por el Congreso por medio de esta ley son autorizaciones legislativas limitativas de la posibilidad de gasto gubernamental. Con base en tales principios, se ha concluido que no puede ordinariamente el gobierno modificar el presupuesto, pues tal atribución corresponde al Congreso, y en el caso local, como el nuestro, al Concejo municipal como equivalente funcional en lo local.

Así las cosas, honorables concejales, por lo brevemente expuesto, y con fundamento el Artículos 311 y 313 de la Constitución Nacional, y las Leyes 136 modificada por la Ley 1551 de 2012 y demás normas concordantes y complementarias, solicito comedidamente reglamentar la autorización al señor Alcalde para para modificar, adicionar o suprimir rubros, recursos, realizar créditos y contracréditos al presupuesto de la vigencia comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, como atribución del Concejo, en los parámetros que establece la Constitución Política y las Leyes que regulan en esta materia, y así estar acorde con esta normatividad.

Firma, ARIEL FERNANDO ROJAS RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal de San Gil

Revisó: NÉSTOR JOSÉ PEREIRA SÁNCHEZ, Secretario Jurídico San Gil
Proyectó: RICARDO BARRERA VESGA Profesional Universitario

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2018	Página 29 de 39

Es así compañeros concejales como este proyecto de acuerdo nos deja claro que es un proyecto de ley, es un proyecto que nunca ha tenido dificultades porque la norma nos pide hacerla para cuando estemos en receso, y en los artículos del acuerdo también los trae claro y quiero repetirlos que es lo que dice el proyecto en la parte acuerda entonces son 3 artículos y el primero dice:

ARTÍCULO PRIMERO: Facultar al Ejecutivo Municipal por el término de un (1) año, contado a partir del primero (1º) de enero al 31 de Diciembre de 2019, para que por Decreto efectué modificaciones, adiciones, supresión o creación de rubros, créditos, contra créditos al presupuesto general de rentas y gastos vigente y que sean necesarios para la ejecución integral al presupuesto del plan de desarrollo y la satisfacción de las necesidades y requerimientos públicos que se presenten.

ARTICULO SEGUNDO: De las presentes facultades solo se podrá hacer uso siempre que el Honorable Concejo Municipal se halle en receso de sesiones ordinarias.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir del 01 de enero de 2019.


Presidente con ponencia positiva quiero que usted abra el debate a los diferentes compañeros quienes quieran intervenir y recalando que es un proyecto de ley, que es un proyecto que le hemos venido dando al ejecutivo municipal en estos 3 primero años y que nos está solicitando para el último año y así poder cumplir con su plan de desarrollo, el plan de desarrollo que aprobamos la mayoría por no decir casi todos los concejales de este municipio, gracias presidente.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal, con ponencia positiva del honorable concejal Nilson Neira abrimos el debate, saludamos al concejal Alexander Díaz que hace presencia en el recinto.

Interviene el señor Concejal **ALEXANDER DIAZ:** Presente.

LA PRESIDENCIA: Estamos en el debate, anuncio que se va a cerrar se cierra el debate, ah acaba de llegar el honorable concejal Norberto Acevedo quien solicita, entonces el debate se reabre para el honorable concejal Norberto Acevedo.


Interviene el señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO:** Muchísimas gracias señor presidente, que importante y profunda argumentación del proyecto de acuerdo 012 de 2018 que le da el concejal Nilson, creo que el concejal con claridad hace enunciación de los argumentos jurídicos y legales que tiene el proyecto de acuerdo 012 de 2018, el proyecto de acuerdo por medio del cual se faculta al señor alcalde para hacer los diferentes movimientos presupuestales dentro del presupuesto que aun este concejo no ha aprobado pero que está en trámite dentro de la corporación para la vigencia 2019, y como el concejal Nilson lo manifestó pues hay algunas de las herramientas que los ejecutivos y los alcaldes necesitan que son inherentes al concejo municipal y que básicamente el concejo municipal tiene que trasladárselas al ejecutivo, en realidad es un proyecto de acuerdo de esos que la ley determina que hay que entregarle la herramienta al señor Alcalde, entonces este proyecto creo que no va a tener por parte del honorable concejo municipal ninguna obstrucción, tal vez si entendiendo que es un proyecto de ley y que como lo enuncio el señor ponente púes hay que determinárselas y hay que entregarle las facultades al señor alcalde pues si a hoy sea bueno hacer el llamado al respectivo control político que hay que hacerle a este proyecto de acuerdo porque la facultad hay que darla, tal vez lo único que habría que determinar es el periodo en que se da la facultad, pero el manejo para que los ejecutivos y los alcalde puedan modificar, adicionar rubros, recursos, realizar créditos y contra créditos a los presupuestos municipales pues es un procedimiento que hay que darle, yo de primera mano soy uno de los corporados que cree que hay que acompañar los proyectos de acuerdo que son necesarios para que la administración funcione, tal vez muchos acá interpreten las posiciones de algunos de los corporados, pero en mi caso personal yo soy

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2018	Página 30 de 39

uno de aquellos que cree que hay que acompañar las cosas buenas y los proyectos necesarios y los proyectos de ley y hay que hacer control y oposición a lo que nos estemos de acuerdo, ese es el derecho que nos da la constitución y fue para el fin que fuimos electos, yo personalmente creo que el manejo presupuestal es únicamente del señor Alcalde, que hay que trasladarle la facultad concejal Nilson también, yo tengo la inmensa fortuna de tener aquí experiencia de algunos corporados compañeros haciendo solicitudes de darle a los ejecutivos de turno facultades por toda la vida, aquí lo he escuchado, el proyecto de acuerdo solo pide hasta el 31 de diciembre del 2019, en el pasado escuche decirle a algunos corporados aquí que solicitaban facultades para toda la vida para los alcaldes, yo en cambio creo que si la solicitud es de 1 año concejal Nilson no vaya a pedir que le den más porque el periodo del señor alcalde se acaba el 31 de diciembre y por eso responsablemente usted ha solicitado y ha hecho exposición de un proyecto de acuerdo que tiene vigencia al 31 de diciembre del 2019.

Yo si lo que le quiero manifestara a este honorable concejo municipal es la responsabilidad para que hagamos el control, para que pidamos la información, tal vez hoy aquí no tenemos claridad porque no es nuestra responsabilidad cuántas adiciones, cuántos créditos y contra créditos se hicieron al presupuesto que todavía está vigente el del 2018, pocos proyectos de adición llegaron a este concejo municipal y tal vez esa información hay que solicitarla para hacer el control político, pero esa facultad también tiene que ser usada con responsabilidad, yo no sé si es que el proyecto de acuerdo que yo tengo no es el mismo que tiene el concejal Nilson, ah no si concejal Nilson que pena si es el mismo, lo único que hay tener claridad en este proyecto de acuerdo es que el señor alcalde puede hacer el manejo presupuestal con esta facultad que se le da por parte del concejo municipal siempre y cuando este concejo municipal no se encuentre sesionando, que en los 4 periodos en el que el concejo municipal está en sesiones ordinarias el alcalde no puede hacer estos movimientos presupuestales, yo sí creo que aquí entregando una facultad como esta se salva la responsabilidad que tiene el concejo municipal para entregar las herramientas, el concejo municipal no es el encargado de hacer el manejo presupuestal, no es el encargado de hacer el manejo, de hacer las asignaciones presupuestales, de los traslados, del manejo de los recursos, el encargado es el señor Alcalde, al que hay que pedirle cuentas es al señor Alcalde, tal vez si hoy concejal Nilson, el concejo municipal no acompañase un proyecto como este rápidamente estaríamos investigados en la procuraduría porque los mismos entes de control recomiendan que hay darles facultades pro temperé para este tipo funciones al ejecutivo municipal, entonces el concejal Nilson ha hecho una exposición profunda de parte de él y con el acompañamiento de su partido, entonces yo creo que la responsabilidad nuestra también es entregar la facultad necesaria para que el ejecutivo haga su trabajo, haga su trabajo, hay otros proyectos de acuerdo sobre los cuales recalcaremos nuestra posición, en los cuales no consideramos que se deba acompañar, pero el del día de hoy mostrando que la responsabilidad nuestra es San Gil y las herramientas tal vez, lo único que si no permitiríamos si es que algún día se digan que las cosas no se hicieron porque el concejo municipal no lo quiso, hoy quedo claro con la presencia de los invitados y es que el alcalde promovió un decreto porque tiene la facultad para hacerlo y es su responsabilidad, aquí no nos preguntaron y el manejo presupuestal es del señor Alcalde, entonces ojala el día que tenemos el segundo debate del presupuesto municipal de la vigencia 2019, con la solicitud de algunos de los corporados que hicieron peticiones al señor secretario de hacienda, pues podamos conocer esa información, esa información es pública, y se nos entregue aquí cuantas adiciones se hicieron, cuáles créditos, cuáles contra créditos, en cuánto va proyección de la terminación de la vigencia 2018, eso son los temas sobre los cuales hay que hacer control político, control político, ya de ahí es más señor presidente, agradecerle el uso de la palabra, reiterar la profunda y responsable exposición que el concejal Nilson le hizo al proyecto de acuerdo 012 presidente.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal, tiene la palabra el honorable concejal José Gregorio Ortiz Pérez.


	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2018	Página 31 de 39

Interviene el señor Concejal **JOSE GREGORIO ORTIZ**: Gracias, primero que todo pues saludar los compañeros de cabildo y una vez más dentro de las facultades que tiene el concejo municipal mediante este proyecto, yo lo he dicho varios años, es no llorar después sobre leche derramada, acá se dice que los funcionarios vienen, no vienen y nosotros somos los responsables de saber cómo anda la administración municipal, hoy con este proyecto se le va a dar unas facultades extraordinarias al Alcalde, acá es donde se sabe si cuenta con la mayoría del concejo o no, o cuales son los concejales que están siendo participe desde una administración confiando para que las cosas se hagan bien, acá es una facultad nuestra donde el concejo municipal permite realizar créditos y contra créditos, es un año político, un año importante para San Gil, acá es el voto de cada concejal, no es por el concejal José Gregorio que se apruebe este proyecto que van a decir que se le dieron las facultades, porque el concejal José Gregorio partió y dio el voto positivo, yo quiero ver acá a los concejales comprometidos con la administración municipal porque para mí es de los proyectos más importantes porque estamos dando una carta o un cheque al Alcalde, al decirle usted por medio del voto de los concejales que se haga en el día de hoy tiene el compromiso con su equipo de trabajo de liderar un procesos dentro de los rubros, de decirle que si hay 200 millones en un rubro y no se van a utilizar pues vayan para el deporte, vayan para cultura que es lo que más estamos hablando, esta carta cheque que se le entrega hoy al alcalde municipal en el día de noviembre es para todo el año entrante de la vigencia 2019, podríamos darle 3 meses, 4 meses que han propuesto varios concejales y que lo he visto acá en los pasillos hablando que se podría solamente dar 3 meses, y esto lo he visto durante años, acá es donde está la importancia del voto de cada concejal para ver cómo actúa dentro de un concejo y cuál es la garantía que se le va a dar en este momento al doctor Ariel, si se puede dar esta facultad, si se le niega, si se le dan 3 meses y en 3 meses se vuelve hablar acá, entonces esta facultad al señor alcalde, para modificar, adicionar o suprimir rubros, recursos, realizar créditos, contra créditos al presupuesto de la vigencia 2019 que es el presupuesto que yo tengo para debatir, esta facultad en el cual se le da al señor alcalde para decirle que el concejo confía en él, que es mentira de esos comentarios de pasillo que el alcalde no tiene respaldo dentro del concejo municipal, yo respeto las decisiones de los compañeros, de aquellas personas que se han dado cuenta que se están haciendo unas labores importantes dentro de los diferentes barrios y veredas y dicen que se le de la facultad al señor Alcalde, y los que no están de acuerdo pues también he sido muy respetuoso de la posición, de las personas que a diario dicen que el concejo municipal no ha estado pendiente de las labores que se cumplen en las diferentes secretarías, pues es bueno como decía la doctora anteriormente en el proyecto que teníamos y hablando con los diferentes moto domiciliarios, es importante que la comunidad venga, los diferentes líderes, los veedores, todos están acá cuando quieran venir invitados en esta administración para el 2019 a partir de enero, para que se den cuenta qué pasa en el concejo municipal y hoy que se le dan herramientas de parte del concejo al alcalde para que sepan en que se están invirtiendo.

Señor presidente entonces, yo ya estoy muy atento a su exposición concejal Nilson, se dé la parte que significa este proyecto de acuerdo y aún más lo acompaño porque creo en la realización de las propuestas para este presupuesto en la vigencia 2019 y que va a estar pendiente el alcalde junto con los secretarios con esas reuniones que se hacen de impartir la mejor justicia en cuanto a los rubros para cada secretaría que se tenga en la vigencia 2019 para ejecutar, gracias señor presidente.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable concejal, tiene la palabra el honorable concejal Ciro Moreno.

Interviene el señor Concejal **CIRO MORENO**: Muchas gracias señor presidente, solo tomare un minuto, escuchando fuertemente las palabras y atentamente las palabras del concejal José Gregorio pues considero que en su momento en el años 2016 vote positivo el plan de desarrollo de la administración municipal una gerencia social, porque igual que mis compañeros considero o consideraré en su momento que es la carta de

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2018	Página 32 de 39

navegación y sería la carta de navegación para el buen funcionamiento de esta administración municipal, lamentablemente pues en el camino vine a encontrar elementos que me hicieron percibir que las cosas no funcionaban como debería ser tal vez, porque igual es imposible que el 100% de la población este conforme, represento un porcentaje de esa población que no está conforme con la administración municipal y por lo tanto ya en este último año considero que este proyecto de acuerdo lo votare negativo por suficientes motivos que he expresado aquí mediante múltiples sesiones, muchas gracias señor presidente.

LA PRESIDENCIA: Anuncio que se va a cerrar el debate, se cierra el debate, entonces honorable concejal con ponencia positiva por favor como queda este proyecto de acuerdo para votarlo.

Interviene el señor Concejal **NILSON NEIRA TRIANA:** Si presidente entonces el proyecto de acuerdo en su parte de acuerdo queda de la siguiente manera dice:

Proyecto de Acuerdo Nro. 012 de noviembre 1 de 2018

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Facultar al Ejecutivo Municipal por el término de un (1) año, contado a partir del primero (1º) de enero al 31 de Diciembre de 2019, para que por Decreto efectúe modificaciones, adiciones, supresión o creación de rubros, créditos, contra créditos al presupuesto general de rentas y gastos vigente y que sean necesarios para la ejecución integral al presupuesto del plan de desarrollo y la satisfacción de las necesidades y requerimientos públicos que se presenten.

ARTICULO SEGUNDO: De las presentes facultades solo se podrá hacer uso siempre que el Honorable Concejo Municipal se halle en receso de sesiones ordinarias.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir del 01 de enero de 2019.

Presentado a consideración del Honorable Concejo Municipal.

ARIEL FERNANDO ROJAS RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal de San Gil

Revisó: NÉSTOR JOSÉ PEREIRA SÁNCHEZ, Secretario Jurídico
Proyectó: RICARDO BARRERA VESGA Profesional Universitario


Así queda el proyecto presidente con ponencia positiva, para que lo pueda colocar en votación para la aprobación o negación del mismo presidente, ponencia positiva.

LA PRESIDENCIA: Con ponencia positiva del honorable concejal Nilson Neira para el Proyecto de Acuerdo 012, aprueban honorables concejales el Proyecto de Acuerdo 012 para que sea aprobado tal como lo menciono el honorable concejal Nilson Neira Triana?

Interviene el señor Concejal **CIRO MORENO:** Voto negativo secretaria.

SECRETARIA: 11 votos presidente, (Edisson Bayona, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Norberto Acevedo, Cristian Chaparro, Cindy Vargas, Alexander Díaz, Juan Carlos Sánchez, Raúl Ardila, Alexis Tibaduiza, Carlos Burgos). Voto negativo del concejal Ciro Moreno, no se encuentra el concejal Julián.

LA PRESIDENCIA: Aprueban honorables concejales que el proyecto de acuerdo sea enviado al alcalde municipal para que se convierta en acuerdo municipal?

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2018	Página 33 de 39

SECRETARIA: Aprobado presidente 11 votos (Edisson Bayona, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Norberto Acevedo, Cristian Chaparro, Cindy Vargas, Alexander Díaz, Juan Carlos Sánchez, Raúl Ardila, Alexis Tibaduiza, Carlos Burgos).

LA PRESIDENCIA: Continuamos con el orden del día señorita secretaria.

SECRETARIA: Presidente Proyecto de Acuerdo Nro. 019 "POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL EVENTO MUSICAL "SAN GIL GOSPEL"", presentado por el honorable concejal Juan Carlos Sánchez Rodríguez, asignado a la comisión conjunta presupuesto y jurídica ponente el honorable concejal Juan Carlos Rodríguez.

LA PRESIDENCIA: Sánchez Rodríguez.

SECRETARIA: Perdón, aprobado en primero debate como fue presentado por el honorable concejal.

LA PRESIDENCIA: Entrego la presidencia al honorable concejal Edisson Bayona para poderle dar ponencia al respectivo proyecto.

SEGUNDO VICEPRESIDENTE - EDISSON BAYONA: Listo concejal con mucho gusto le recibo la presidencia siga a hacer su ponencia.

Interviene el señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ – PONENTE P.A. 019:** Gracias señor presidente, honorables concejales hoy presento al concejo municipal una solicitud para aprobar un proyecto de acuerdo con relación al tema de música GOSPEL, dice de la siguiente manera:

Respetados concejales.

Por medio del presente propongo y pongo a consideración el proyecto de acuerdo POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL EVENTO MUNSICAL "SAN GIL GOSPEL", como evento de importancia social y cultural, en aras de mejorar las condiciones de convivencia ciudadana e incentivar, la participación cultural que conlleve a mejorar la calidad de vida creando conciencia para un mundo mejor:

HISTORIA DEL GOSPEL.


La música Gospel también conocida como música espiritual o evangélica no podía haber tenido su origen en otro ámbito que no fuese el religioso, más precisamente, surge en las iglesias afroamericanas del siglo XVIII, pero recién se haría popular, despertando el interés del público, en el año 1930, suele incluirse también la música religiosa compuesta y cantada por cantantes sureños cristianos independientemente de su raza.

La música góspel, a diferencia de los himnos cristianos es de carácter ligero en cuanto a música, la palabra original es GODSPELL que en castellano se traduce como llamado de Dios o historia de Dios, las letras suelen reflejar los valores de la vida cristiana.

Es un género musical caracterizado por el uso dominante de coros con un excelente uso de la armonía, entre los subgéneros se incluyen el Gospel tradicional, reggae góspel, black góspel, y el new góspel. La mayoría de las formas contemporáneas del góspel usa percusión, guitarras y bajos eléctricos.

ANTECEDENTES DEL GOSPEL.

El termino Gospel fue acuñado en los años 20 del siglo pasado por thomas dorsey, cantante de Blues de Georgia, quien al convertirse a la fe cristiana compuso canciones en estilos populares, que llamo con sencillez y sin imaginar el futuro Gospel.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2018	Página 34 de 39

En sus inicios fue criticado por la iglesia, pero luego cayó muy bien con su novedoso ritmo entre los creyentes, como fue el caso de la iglesia "santificada negra", que finalmente acogió su estilo musical.

Fue así que el estilo Gospel de cantar, se arraigó en el estilo del viejo espiritual y en el apasionado estilo de declamación de "testimonio" de los predicadores negros bautistas llegando hoy a conocerse como música Gospel.

OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO

La presente iniciativa tiene como objetivo INSTITUCIONALIZAR EL EVENTO MUSICAL SAN GIL GOSPEL, como evento de importancia social y cultural, que haga parte integral de la celebración anual del cumpleaños de este municipio.

Igualmente, que el evento "San Gil Gospel", sea un espacio musical y artístico del género Gospel que lleve un mensaje positivo, alentador motivador, a nuestra comunidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Al hablar de Gospel nos referimos a canciones cuyas letras transmiten valores importantes a nuestra sociedad, canciones que hablan de paz, amor, tolerancia, y justicia. Gospel es una música, orienta a un amor que construya un mundo mejor, entendido el amor como la mayor y más grande riqueza de la persona, en la cual crece la justicia, que ayuda a consolidar la paz, una paz que la seguridad y la prosperidad.

Es de tener en cuenta que en diferentes países se están llevando este tipo de festivales como en Chicago, el cual cuenta con una serie de presentaciones musicales y a su vez tiene diferentes actividades para la familia, el festival Góspel de Castellón que nació en 1994 como una organización y que tenía como objetivo primordial acercar a España a este género de Música.

El festival Góspel de Chile que quiere dar a conocer a diferentes artistas, de un nivel alto en la música, que han logrado proyectarse con excelencia en diferentes escenarios, dejando ver la importancia de este género musical en la actualidad.

El festival de Bogotá Gospel, que brinda una alternativa a la ciudad promoviendo valores morales y cristianos en la sociedad, por medio de la música, siendo esta utilizada como lenguaje universal de niños jóvenes y adultos, sin importar su condición, social y cultural.


Es buen tiempo para quienes no conozcan este estilo de vida y las cualidades que lo caracterizan de paz y amor, no a las drogas, respeto, solidaridad, justicia y compañerismo.

Estas iniciativas ya existen para otras ciudades, como Medellín, Cali, Villavicencio, Bucaramanga, Manizales, Pereira, Armenia, Montería, Monquirá, Urabá, Calarcá, Palmira, Melgar, Yondo, Puerto Boyacá, Soacha, Floridablanca entre otras, donde actualmente se realiza este evento.

Así mismo en ciudades como Cali, Medellín y Villavicencio estos eventos Gospel al parque ya son acuerdo en su ciudad.

ASPECTO LEGAL

CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2018	Página 35 de 39

ARTICULO 1. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general

ARTICULO 7. El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.

ARTICULO 70. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

ARTICULO 71. La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

ARTICULO 313 NUMERAL 9: Corresponde a los concejos dictar las normas necesarias para el control, para la preservación, y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio.

LEY 397 DE 1997 ARTICULO 4. El patrimonio cultural de la Nación está constituido por todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la lengua castellana, las lenguas y dialectos de las comunidades indígenas, negras y creoles, la tradición, el conocimiento ancestral, el paisaje cultural, las costumbres y los hábitos, así como los bienes materiales de naturaleza mueble e inmueble a los que se les atribuye, entre otros, especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico.

IMPACTO FISCAL.


El presente proyecto de acuerdo no implica impacto fiscal como quiera que de acuerdo con la ley 819 de 2003, no se compromete al municipio en asignar apropiaciones presupuestales si no que obedece al ejercicio propio de las funciones de las entidades involucradas.

Que las consideraciones anteriormente relacionadas son los fundamentos, legales, jurídicos sociales, que organizan una entidad y una igualdad a la aprobación del evento Musical "San Gil Góspel", como actividad de interés cultural para la comunidad Sangileña.

Con el acostumbrado respeto que me caracteriza,

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ.
Concejal Municipio de San Gil.

Quedaría así, el Proyecto de Acuerdo 019, presentado en 9 de noviembre del 2018

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2018	Página 36 de 39

POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL EVENTO MUSICAL SAN GIL GOSPEL COMO ACTIVIDAD DE INTERÉS CULTURAL.

Honorables Concejales, El Concejo Municipal de San Gil Santander en uso de sus facultades y atribuciones constitucionales, y legales y en especial las conferidas en el artículo 313 de la constitución política de Colombia, la ley 136 de 1994, ley 397 del 97 artículo 4, el reglamento interno del concejo Municipal y

CONSIDERANDO:

1. Que en el preámbulo de nuestra constitución nos indica, fortalecer la unidad de la nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico democrático y participativo, que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana.
2. Que en el artículo 1 de la constitución política de Colombia, nos manifiesta que Colombia es un estado social de derecho organizado en forma de republica unitaria, descentralizada con autonomía de sus entidades territoriales, democrática participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.
3. Que en el artículo séptimo (7) de la constitución política de Colombia establece el estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana.
4. Que en el artículo 70 de la constitución política de Colombia reglamentado por la ley 1675 de 2013, estipula que el estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad colombiana.
5. Que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad y es la unidad fundamental para la convivencia, y que tal fortalecimiento requiere de la realización de eventos culturales y artísticos.


En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Se reconoce e institucionaliza el evento "SAN GIL GOSPEL", como actividad cultural, que promueve los diversos grupos musicales y de danza de genero Gospel, con el fin de integrar la población de la sociedad y ciudad en los programas culturales, fomentando la participación y visibilidad a los creadores de música Gospel con la observancia la convivencia y el respeto de las normas legales vigentes.

ARTICULO SEGUNDO: Que la administración Municipal de San Gil, a través de las diferentes secretarías municipales con la coordinación de la casa de la cultura, dentro del marco de sus competencias serán los encargados de acompañar esta actividad cultural, dando el apoyo logístico necesario para la promoción, divulgación, organización, coordinación y realización de este importante evento.

PARAGRAFO: Para lo expuesto en el artículo segundo la secretaria de Desarrollo Social del municipio de San Gil, y demás entidades involucradas en el presente proyecto de acuerdo motivaran la vinculación y participación de entidades públicas, empresas privadas, denominaciones religiosas y organizaciones sociales entre otras.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2018	Página 37 de 39

ARTICULO TERCERO: para dar cumplimiento al presente acuerdo se fijará como fecha de realización del evento dentro de la semana de cumpleaños del municipio de San Gil.

Aquí hay que corregirle porque quedo municipio de Floridablanca.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Cordialmente
JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ.
Concejal Municipio de San Gil.

Honorable concejal presidente Edisson Bayona, en vista de que este es un proyecto de acuerdo, primero que tiene que ver con el tema cristiano, religioso, quiero solicitarle darle el uso de la palabra al señor Jairo Eliecer Moreno Jaramillo quien se encuentra acá en el recinto del concejo municipal para que él nos explique sobre el tema de esta música GOSPEL, qué significa, qué es esta música GOSPEL y así poderle ilustrar a cada uno de los honorables concejales y decirles que esto no tiene que ver nada con religiosidad, si no con el tema de cultura, entonces si lo tiene a bien honorable concejal para echarlo a votación para darle el uso de la palabra al señor Jairo Eliecer Moreno Jaramillo.

SEGUNDO VICEPRESIDENTE - EDISSON BAYONA: Honorables concejales si tienen a bien votar la proposición del honorable concejal Juan Carlos.

SECRETARIA: Presidente no hay quorum.

Interviene el señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ – PONENTE P.A. 019:** Vamos a darle la palabra al honorable concejal Nilson para algo que él nos quiere mencionar.


Interviene el señor Concejal **NILSON NEIRA TRIANA:** Presidente gracias

SEGUNDO VICEPRESIDENTE - EDISSON BAYONA: Siga mi doctor Nilson.

Interviene el señor Concejal **NILSON NEIRA TRIANA:** Que pena presidente doctor Edisson Augusto Bayona, presidente yo estuve leyendo el proyecto de acuerdo en su parte de historia y como viene fundamentado y visualizo que es un tema estrictamente cultural, es de cultura, lo que pasa es que en la población hay diferentes sectores de la población que están fundamentados con alguna parte cultural, están las poblaciones afros, están los indígenas, están los de música Rock, están los que les gustan las baladas, los que les gustan la música sacra, los que le gusta la música rockbir, diferentes sectores, entonces es un tema netamente cultural que enaltece esta cultura para tenerlo como un día pendiente en la parte del cumpleaños de nuestro San Gil, tenerlos así como se hace en San Gil la parte de la música sacra en diciembre pues también tendría un día la importancia la música GOSPEL también que es un tema cultural que no es un tema de una música que yo maneje pero sí que lo hacen muchos sangileños, entonces es respetable que cada grupo poblacional quiera celebrar con lo que los identifica y que es un proyecto que no compromete ningún recurso municipal es un proyecto que no tiene incidencia en el presupuesto de San Gil, entonces por eso realmente estoy acá escuchando esta exposición y me parece un tema interesante e importante, gracias presidente.

SEGUNDO VICEPRESIDENTE - EDISSON BAYONA: A usted honorable concejal Nilson Neira, tiene la palabra mi doctor Alex, Raúl Ardila.

Interviene el señor Concejal **RAUL ARDILA MUÑOZ:** Gracias presidente, la verdad también la vez pasada pues este término no lo conocía, de hecho pues le comentaba al

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS		
	Versión: 2.0	Fecha: 2018	Página 38 de 39

concejal que lo de música clásica y tal, pero obviamente ya después de haber hecho la exposición en lo referente a que sabía bien de este proceso, de música entonces ya es muy parecido aquí dice que es juego de voces a través de instrumentación vocal, estilo a un grupo que tuvo San Gil llamado IMPRONTIS, ese grupo también utilizó ese sistema en la universidad, incluso fue el proyecto de grado para que ellos pudieran hacer esa patente esa expresión y así como la sangileña María Mulata también se destacó también no por su género el cual ella estaba creciendo que era música colombiana, y se fue precisamente para la costa y empezó a desarrollar obviamente este estilo de música a través del grupo afro y obviamente ya va premiada incluso en todas las presentaciones que ha hecho a nivel internacional, ganándose también el Mono Núñez en relación a esta diversidad de música, pues la verdad es un tema interesante conocerlo porque esta es una región que desconoce este tipo de música pero si se ha escuchado en diferentes versiones a través de las películas, entonces sería interesante mirar la posibilidad que se implementara en San Gil también esta modalidad que obviamente sería algo diferente para la cultura de San Gil, gracias presidente.

Interviene el señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ – PONENTE P.A. 019:** Señor presidente me gustaría que le diéramos la oportunidad por una proposición para que Jairo Eliecer Moreno Jaramillo nos explicara sobre este tema de GOSPEL, si lo toma a bien.

SEGUNDO VICEPRESIDENTE - EDISSON BAYONA: Si, pongo a consideración honorables concejales, continuamos.

Interviene el señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ – PONENTE P.A. 019:** Señorita secretaria verificamos quorum por favor.

SEGUNDO VICEPRESIDENTE - EDISSON BAYONA: Señor secretaria por favor me colabora verificando quorum.

SECRETARIA: Concejal José Julián Vargas ausente, concejal Edison Augusto Bayona Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal **EDISSON BAYONA:** Presente secretaria.

SECRETARIA: Concejal Nilson Neira Triana.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Presente.

SECRETARIA: Concejal José Gregorio Ortiz Pérez (ausente); Concejal Norberto Acevedo Martínez (ausente); Concejal Cristian Gerardo Chaparro Jiménez (ausente); Concejala Cindy Brissette Vargas Rojas.

Interviene el Señor Concejal **CINDY VARGAS:** Presente.

SECRETARIA: Concejal Ciro Alfonso Moreno Silva.

Interviene el Señor Concejal **CIRO MORENO:** Presente secretaria.

SECRETARIA: Concejal Alexander Díaz López (ausente); Concejal Juan Carlos Sánchez Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SÁNCHEZ:** Presente.

SECRETARIA: Concejal Raúl Ardilla Muñoz.

Interviene el Señor Concejal **RAÚL ARDILLA:** Presente.



SECRETARIA: Concejal Herbert Alexis Tibaduiza Díaz (ausente); Concejal Carlos Eduardo Burgos Prada (ausente). No hay quorum presidente.

SEGUNDO VICEPRESIDENTE - EDISSON BAYONA: En vista de que no hay quorum señora secretaria levantamos la sesión, le entrego la presidencia nuevamente al concejal Juan Carlos Sánchez.

LA PRESIDENCIA: Gracias señor presidente siendo las 5:25 der la tarde de hoy martes 27 de noviembre del año 2018, damos por terminada la sesión, no sin antes invitarlos para mañana a la 1 de la tarde donde debatiremos los proyectos de: Proyecto de Acuerdo el 21 el de reglamentación de las facultades, el 010 el de presupuesto, entonces también para el día jueves a la 1 de la tarde, a las 2 de la tarde elección de la secretaria para el año 2019, Proyecto de Acuerdo 014 lo del tema de tránsito y para el día viernes vamos con el Proyecto de Acuerdo 017 el de las vigencias futuras, 018 modificación del estatuto tributario y retomar el 019 el de la música GOSPEL, muchas gracias.

En constancia firman,

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ
Presidente H. Concejo Municipal 2018

EDISSON AUGUSTO BAYONA RODRIGUEZ
Segundo Vicepresidente

DAISSY ROCIO DIAZ RUEDA
Secretaria